



La Colección "Documentos del Observatorio del Pluralismo Religioso en España" está compuesta por una serie de publicaciones digitales de carácter científico y multidisciplinar sobre el pluralismo religioso y su incidencia en la sociedad española y europea. El contenido de estas publicaciones no refleja necesariamente las posiciones del Observatorio.

Este documento es el resultado del Convenio de Colaboración firmado entre la Fundación Pluralismo y Convivencia y el Centro UNESCO de Cataluña (UNESCOCAT) en el año 2011.

© Observatorio del Pluralismo Religioso en España  
Madrid, 2012  
Paseo Pintor Rosales, 44. 6º Izq.  
28008 Madrid  
Tel.: 91 185 89 44  
[www.observatorioreligion.es](http://www.observatorioreligion.es)

Diseño y maquetación:  
XK, s.l. Tania Mata

# Índice

<b>Introducción: el diálogo interreligioso en el mundo contemporáneo.....</b>	<b>5</b>
<b>Apunte histórico sobre las iniciativas interreligiosas contemporáneas.....</b>	<b>9</b>
• <b>Parlamentos de las Religiones.....</b>	<b>9</b>
El Parlamento de las Religiones del Mundo.....	9
El Parlamento en Barcelona .....	10
La herencia del Parlamento.....	11
• <b>Las principales redes internacionales.....</b>	<b>11</b>
Consejo para un Parlamento de las Religiones del Mundo.....	12
Religiones para la Paz (antes Conferencia Mundial de Religiones para la Paz)..	12
La Iniciativa de las Religiones Unidas .....	13
• <b>Otras redes.....</b>	<b>14</b>
<b>¿En qué consiste una iniciativa interreligiosa?.....</b>	<b>15</b>
• <b>Los muchos nombres de las iniciativas.....</b>	<b>15</b>
• <b>Objetivos más habituales.....</b>	<b>16</b>
• <b>Tipología de plataformas o grupos de diálogo interreligioso .....</b>	<b>17</b>
1. Según el origen .....	17
1. a) Iniciativas de la sociedad civil.....	17
1. b) Iniciativas de las comunidades religiosas .....	19
1. c) Iniciativas de las Administraciones municipales .....	20
2. Según su naturaleza y finalidad .....	21
2. a) Grupos o iniciativas de reconocimiento mutuo .....	21
2. b) Grupos o iniciativas de estudio e investigación.....	22
2. c) Grupos o iniciativas de profundización e intercambio espiritual.....	22
2. d) Grupos o iniciativas de cohesión social y mediación .....	22
2. e) Grupos o iniciativas de representación institucional.....	23

3. Según su modalidad.....	23
3. a) Grupos o iniciativas intrarreligiosos.....	23
3. b) Grupos o iniciativas bilaterales .....	24
3. c) Grupos o iniciativas trilaterales .....	24
3. d) Grupos o iniciativas multirreligiosas.....	24
3. e) Grupos o iniciativas interconviccionales.....	24
<b>Puesta en marcha de una iniciativa interreligiosa .....</b>	<b>25</b>
• Pasos previos a la constitución de una iniciativa .....	25
• Estructura.....	28
• La presencia de las convicciones no religiosas.....	29
• Desarrollo de la iniciativa .....	31
• Las actividades.....	31
• Organización de los diálogos.....	32
• Relaciones con la sociedad civil.....	34
Relaciones con asociaciones y organizaciones del tercer sector.....	34
Relaciones con la prensa .....	34
• Relaciones con la Administración municipal .....	35
• La dinámica de una iniciativa interreligiosa .....	39
• Otros elementos a tener en cuenta .....	41
Calendario de actividades.....	41
La comida en los encuentros interreligiosos .....	41
Celebraciones interreligiosas .....	42
Financiación.....	43
<b>Conclusión .....</b>	<b>47</b>
<b>Bibliografía recomendada.....</b>	<b>51</b>

## Introducción: el diálogo interreligioso en el mundo contemporáneo

**E**l presente Documento del Observatorio trata de dar a conocer lo que son las iniciativas de diálogo interreligioso. Ofrece información sobre la historia de las mismas, pero también sobre su dinámica de funcionamiento en el marco de la convivencia entre creencias y convicciones en una sociedad plural.

El diálogo interreligioso puede tener al menos un triple sentido:

- En un mundo donde la diversidad de creencias y de convicciones se acrecienta y se hace más visible, puede surgir la necesidad de explorar vías de comunicación entre las distintas tradiciones religiosas. Sólo desde la comunicación y la confianza se podrán materializar la comprensión, el respeto y la armonía entre las comunidades religiosas, tanto local como globalmente.
- En un mundo que desea y busca la paz, la justicia y la sostenibilidad, las creencias y convicciones pueden aportar mucho en términos de inspiración de respuestas creativas y de movilización de voluntades. Las tradiciones religiosas y las convicciones no religiosas comparten unos valores que resulta imprescindible reforzar y poner en práctica a través del diálogo y la cooperación.
- En un mundo presidido a menudo por el cuestionamiento individual, el diálogo interreligioso y de convicciones permite a cada persona, de forma indirecta pero ineluctable, ahondar en sus raíces espirituales, su tradición y en su proceso. Al mismo tiempo, aporta los beneficios innegables del conocimiento de otras tradiciones religiosas y convicciones.

El diálogo interreligioso no pretende la creación de una religión única. Desde el respeto *a priori* a todas las identidades religiosas, y sin ánimo proselitista, el diálogo interreligioso tiene como ejes centrales la escucha receptiva y el testimonio honesto. No debería ser ni un simple intercambio de cortesía, ni un paseo por la superficie de las tradiciones, sino un encuentro en la profundidad y la riqueza de la vida religiosa de la humanidad.

El impacto de la modernidad por un lado, y del laicismo resultante de la revolución francesa por otro, favorecieron en el pasado que la religión se viera relegada al ámbito estricta o prácticamente

privado, y llegara incluso a ser sistemáticamente menospreciada y considerada por parte de algunos ciudadanos, e incluso representantes de los poderes públicos, como una expresión de superstición y fanatismo. El tiempo ha permitido que la sociedad en general, y la inmensa mayoría de los poderes públicos en particular, acabaran valorando de manera más positiva la potencialidad y el significado de la religión para la cultura, las sociedades y el bienestar de la humanidad. Ha aumentado la conciencia sobre la importancia que la identidad religiosa tiene para una parte considerable de la población española, así como, en muchos casos, para la población inmigrante, pero también sobre la necesidad y oportunidad de reforzar la cohesión social con nuevas y sostenibles estrategias que incluyan la diversidad religiosa. De manera convergente el proceso de globalización ha llevado nuevas amenazas a la seguridad que han requerido la necesidad urgente del compromiso eficaz de las tradiciones religiosas en la prevención de incidentes de extremismo violento, especialmente del que reclama un fundamento o inspiración supuestamente religioso. En la mayoría de las tradiciones, la construcción de la paz es considerada un deber sagrado. Apelando a estas tradiciones, el diálogo interreligioso y conviccional puede llegar a ser uno de los instrumentos más útiles para transformar situaciones de conflicto y facilitar la reconciliación, ya que las tradiciones religiosas pueden facilitar que sus seguidores vayan más allá del interés propio para conseguir un mayor bien colectivo. Esta dimensión religiosa puede contribuir efectivamente a la paz y a la cohesión social.

Las religiones y el diálogo entre ellas se han ido revelando como instrumentos decisivos para garantizar la paz. El filósofo y teólogo cristiano católico Hans Küng, autor del borrador de la declaración final del Segundo Parlamento de las Religiones del Mundo, que se celebró en Chicago en 1993, afirma:

*"No hay paz entre las naciones sin paz entre las religiones. No hay paz entre las religiones sin diálogo entre ellas"* (Küng 2002: 237).

Los valores positivos de las tradiciones religiosas, muchos de ellos compartidos, pueden ayudar a construir una sociedad cohesionada. Un ejemplo emblemático de este cambio de sensibilidad es el claro compromiso de las Naciones Unidas a favor de la promoción activa y decidida del diálogo entre culturas y civilizaciones, y del diálogo interreligioso, como pilar central de una nueva cultura de paz. En este sentido, la Declaración de la UNESCO sobre el Papel de la Religión en la Promoción de una Cultura de la Paz (1994), expresión de un consenso posible entre políticos y religiosos, afirma en su artículo 23:

*"Queremos construir una cultura de la paz basada en la no-violencia, la tolerancia, el diálogo, el entendimiento mutuo y la justicia. (...). Hacemos un llamamiento a las diversas religiones y tradiciones culturales a sumar esfuerzos y a colaborar para extender el mensaje de la paz"* (citado en Torradeflot 2002: 49).

El diálogo interreligioso reúne a creyentes de las diferentes tradiciones religiosas. No busca fundar una nueva religión ni mezclar las religiones aleatoriamente, sino que se conozcan y se respeten mutuamente. El diálogo interreligioso no permite el eclecticismo ni la confusión de identidades, ni prejuzga sobre la verdad, la calidad o la preeminencia de unas creencias sobre las otras. Más bien es una oportunidad privilegiada para profundizar en la identidad propia sin menospreciar la de los otros. En la actualidad, se asiste a la consolidación de una nueva sensibilidad interreligiosa que es el resultado de vivir la diversidad religiosa no como una lacra o una amenaza, sino como una posibilidad y necesidad de enriquecimiento mutuo y de conciencia renovada y profunda. Las demás tradiciones religiosas se transforman en una posibilidad de ser uno mismo, de recobrar la propia identidad en sus raíces y autenticidad, en aquello que tiene de más esencial y profundo.



A menudo la globalización favorece una mezcla y una estandarización que diluye identidades y que puede provocar reacciones de refuerzo identitario que pueden favorecer el rechazo y la hostilidad, cuando no la agresividad, hacia la diversidad. El diálogo interreligioso genuino no se limita a un simple formalismo de monólogos yuxtapuestos, sino que implica un intercambio donde se presupone la predisposición a repensar las ideas propias a la luz de las de los demás, dejando abierta la posibilidad de enriquecimiento y transformación mutuos entre los participantes. Sin embargo, en algunos grupos y comunidades el natural deseo de integridad, preservación y continuidad no se compensa con el deseo de participación y convivencia sino que, a partir del convencimiento de que sus propios valores son superiores a los del resto de la sociedad, y de las otras creencias y convicciones, así como de que sus derechos son los únicos que deben ser respetados, puede y suele derivar en la cerrazón, exclusión e incluso en el odio. En ocasiones esta cerrazón puede provenir de la sensación de exclusión o persecución. El diálogo interreligioso tiene el desafío de encontrar la forma de romper estas barreras. Su auténtico desafío, o límite, es el diálogo con quienes no quieren dialogar (Panikkar 1999).

A nivel internacional, el diálogo interreligioso se ha revelado como un instrumento apto para ayudar y orientar a las autoridades y gobiernos en su tarea de crear sinergias e implicar efectiva y positivamente las diversas comunidades de las tradiciones religiosas locales en la convivencia ciudadana, ya que ha requerido que los representantes de las autoridades religiosas y públicas sigan una ética de respeto, reconocimiento y apertura hacia la alteridad.

El diálogo interreligioso se acerca más a la realidad cotidiana cuando es un diálogo de proximidad, local, incluso de barrio. Es entonces cuando revierte más eficazmente en el bien y el bienestar común. Los responsables políticos, sin perder su neutralidad, pueden apoyarse en este tipo de iniciativas en el marco global de un compromiso público laico con la convivencia y el pluralismo. Ello, además de enriquecer la participación ciudadana, puede ayudar a prevenir y resolver posibles situaciones de conflicto y crear las condiciones que permitan la solidaridad y la justicia.

En algunas zonas geográficas del Estado español, el diálogo interreligioso ha dado ya sus primeros y provechosos frutos, aunque en otras es incipiente o tan sólo germinal. Este diálogo depende directamente de las condiciones de la diversidad religiosa y del ejercicio local de la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Aunque no todos los ciudadanos sean seguidores de un credo religioso determinado, parece que es evidente y unánime la valoración y expresión de la dimensión espiritual del ser humano.

En el contexto interreligioso el factor realmente significativo es la identidad religiosa o conviccional, aunque obviamente ello pueda afectar positivamente a las relaciones interculturales. Este documento pone de relieve sobretodo la identidad religiosa o conviccional, no tanto la identidad étnica o la procedencia nacional y cultural<sup>1</sup>.

---

1 Según el Consejo de Europa, "debería estimularse el diálogo, no sólo entre las autoridades públicas y las autoridades religiosas, sino también entre las comunidades religiosas (el diálogo interreligioso). El Consejo de Europa ha reconocido con frecuencia el diálogo interreligioso, que no entra directamente en su ámbito de competencia, en el marco del diálogo intercultural, y ha alentado a las comunidades religiosas a promover activamente los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho en una Europa multicultural. El diálogo interreligioso también puede contribuir a reforzar el consenso, dentro de la sociedad, con respecto al modo de hacer frente a los problemas sociales. Asimismo, el Consejo de Europa estima necesario entablar un diálogo en el seno de las comunidades religiosas y convicciones filosóficas (diálogo intrareligioso e intra conviccional) [...]" (Consejo de Europa 2008: 29).



# Apunte histórico sobre las iniciativas interreligiosas contemporáneas

## Parlamentos de las Religiones

### El Parlamento de las Religiones del Mundo

Entre el 11 y el 27 de septiembre de 1893, en la ciudad de Chicago (EEUU), tuvo lugar la primera edición de lo que se denominó Parlamento Mundial de las Religiones. Alrededor de 6.000 personas se reunieron para ponderar el lugar de la fe y la espiritualidad en el mundo moderno (Seager 1993). El Parlamento formaba parte de la Exposición Colombina, con la que los Estados Unidos celebraron el 400 aniversario de la llegada de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo.

En 1993, cien años más tarde, se convocó, de nuevo en Chicago, otra reunión interreligiosa de carácter similar, rebautizada como Parlamento de las Religiones del Mundo. Con el propósito de revivir el acontecimiento de 1893, se reunieron más de 8.000 personas pertenecientes a una amplia variedad de religiones y comunidades espirituales. Estuvieron presentes hombres y mujeres que se identificaban como cristianos, hindúes, musulmanes, budistas, judíos, taoístas, zoroastrianos, jainistas, sikhs, baha'ís, indígenas y teósofos, entre otros.

A lo largo de los nueve días que duró el encuentro, todos los participantes fueron desafiados a pensar urgente, crítica y holísticamente acerca del papel de la religión en la búsqueda de soluciones creativas para los problemas más candentes de la humanidad. En ese contexto se presentó el documento "Hacia una ética mundial: una declaración inicial" (Parlamento de las Religiones del Mundo 1993). Este texto señala unos principios éticos fundamentales, asumibles actualmente por todas las religiones: la no-violencia, el respeto a toda vida, la solidaridad, un orden económico justo, la tolerancia, un estilo de vida honrado y veraz, y la igualdad y camaradería entre hombres y mujeres.

El Parlamento de las Religiones del Mundo se convocó de nuevo en 1999, en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). Más de 7.000 personas continuaron la reflexión y el trabajo abiertos en 1993, explorando las implicaciones prácticas de la declaración "Hacia una ética mundial" y renovando los

esfuerzos para su aplicación concreta. Esta vez el llamamiento no sólo se dirigió a los religiosos, sino que se extendió a los demás actores de referencia en la sociedad contemporánea: gobernantes, educadores, periodistas, empresarios, científicos, artistas y la sociedad civil en general. El Parlamento que recurrió en la Ciudad del Cabo permitió, además, visualizar la contribución del movimiento interreligioso en la lucha para poner fin al *apartheid*.

## El Parlamento en Barcelona

En 2004, fue Barcelona la ciudad elegida para la celebración de la cuarta edición del Parlamento. Se reunieron más de 9.000 personas y se organizaron unas 600 actividades<sup>2</sup>. La elección de Barcelona como sede de esta edición del Parlamento de las Religiones del Mundo no fue aleatoria. Obedeció a la voluntad de los organizadores de no apostar simplemente por una ciudad con la capacidad técnica suficiente, sino de aprovechar la ocasión para dar un fuerte impulso a las dinámicas locales de diálogo y cooperación entre las distintas tradiciones religiosas y espirituales, en un momento en que parecía ser particularmente necesario.

El panorama religioso de Barcelona, así como el de España en general, se encontraba efectivamente en un momento crucial<sup>3</sup>. Diversos factores mostraban la relevancia que podía tener para la ciudad y para el país la celebración del Parlamento de las Religiones del Mundo:

- El incipiente pero imparable incremento de la diversidad religiosa, debido en buena parte a la inmigración, aunque no atribuible exclusivamente a ella. Las comunidades minoritarias manifestaban una aspiración legítima a un mayor reconocimiento de su contribución a la sociedad y a una percepción más positiva de la diversidad religiosa.
- La toma de conciencia por parte de la comunidad religiosa mayoritaria, la Iglesia católica, de la necesidad de encontrar buenas pautas de interacción con las demás tradiciones y comunidades. Muchas de las iniciativas interreligiosas locales que ya estaban en marcha en el país habían surgido por iniciativa de personas o instituciones católicas.
- La búsqueda espiritual por parte de personas tanto desde dentro como desde fuera de las comunidades religiosas tradicionales, a pesar de un contexto de marcada secularización. Esta búsqueda de sentido se articulaba a menudo en términos «laicos», expresándose en formas tan diversas como el compromiso social o ciertas prácticas terapéuticas, pero reflejaba sin duda un clima de interés por las cuestiones espirituales, si no religiosas.
- La percepción generalizada, incluso entre el ciudadano corriente, de la necesidad de una mayor comprensión del factor religioso.

En este marco, la celebración del Parlamento comportó un aumento generalizado de la sensibilidad interreligiosa, constituyó una experiencia y una escuela de diálogo interreligioso. Además permitió incrementar y fortalecer las dinámicas y las estructuras al servicio de este diálogo.

2 El Parlamento de las Religiones del Mundo de Barcelona se celebró del 7 al 13 de julio de 2004 en el marco del Foro Universal de las Culturas organizado por el Ayuntamiento de Barcelona. La gestión corrió a cargo del Consejo del Parlamento, del Centro UNESCO de Cataluña (que actuó como secretaria española), y del Forum de las Culturas.

3 Según los participantes provenientes de los EEUU el valor añadido que ofrecía Barcelona para acoger el evento era la combinación de varios factores: la presencia de una sorprendente y dinámica Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR) –formalizada legalmente en el año 1999 pero con actividad desde el año 1997–, presidida por una pastora liberal progresista de una iglesia evangélica local, y con budistas, judíos y musulmanes en la Junta; la existencia del Centro Interreligioso de Barcelona (hoy *Oficina d'Afers Religiosos*) dependiendo de la Concejalía de Derechos Civiles del Ayuntamiento; la apuesta financiera decidida del Ayuntamiento de la ciudad; y la posibilidad de acceder a dos nuevos públicos en uno: el europeo y el latino-americano/hispano.



## La herencia del Parlamento

El Parlamento de Barcelona se considera un éxito, especialmente en tanto que instrumento de sensibilización de la ciudadanía. Entidades interreligiosas locales provenientes de todo el Estado se dieron cita en el evento, generando desde entonces nuevas y fecundas relaciones en red, y favoreciendo la creación de nuevas iniciativas interreligiosas hasta llegar al más de medio centenar que existe en la actualidad.

El primer fruto del Parlamento fue la creación en el año 2004 de la Red (la "Xarxa") Catalano-Valenciana de Entidades de Diálogo Interreligioso, agrupando una decena de entidades interreligiosas del área geográfica mediterránea de cultura catalano-valenciana, bajo coordinación de la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR). Esta Red decidió entonces convocar anualmente un Parlamento Catalán/Valenciano de las Religiones siguiendo la filosofía y formato del Parlamento de las Religiones del Mundo. La primera edición se celebró en Barcelona en el 2005, la segunda en Manresa en el 2006 y la tercera en Alicante en 2007. En la edición alicantina, la Red decidió un nuevo ritmo bianual para la celebración del Parlamento, y así la cuarta edición tuvo lugar en Lleida en 2009. En la actualidad la Red reúne a 19 entidades interreligiosas de Andorra, Baleares, Cataluña y de la Comunidad Valenciana. En el año 2007 se incluyó en la Red la región del Rosellón francés, y la última edición del Parlamento regional se realizó en la ciudad de Perpiñan en junio de 2011. En la actualidad el formato de este Parlamento ha sido revisado y actualizado, habiéndose acordado su celebración cada cuatro años, así como la celebración anual de unas Jornadas de reflexión, formación y cooperación de las entidades de la Red. Las primeras Jornadas se celebrarán en la primavera de 2013, en torno a la lucha contra la incitación al odio.

Otras entidades que nacen como consecuencia del Parlamento de las Religiones del Mundo son la Asociación para el Diálogo Interreligioso de la Comunidad de Madrid (ADIM), el Grupo de Trabajo Estable de las Religiones y el Foro Espiritual de Estella. En general todo el movimiento interreligioso español recibió un estímulo considerable que ha dinamizado las iniciativas locales. Por ejemplo, la red catalana-valenciana agrupa ya veinte entidades, con más de 35 grupos de diálogo interreligioso; la incipiente red vasca agrupa a 7 entidades de diálogo interreligioso; Madrid, Andalucía y Canarias han visto también crecer estas iniciativas. En total, más de medio centenar de organizaciones conforman hoy el panorama interreligioso español.

## Las principales redes internacionales

El diálogo interreligioso moderno es un movimiento universal. Diferentes organizaciones internacionales no gubernamentales e interreligiosas lo visibilizan y promueven a través de iniciativas y encuentros locales, nacionales e internacionales. Entre las organizaciones más reconocidas figuran el Consejo para un Parlamento de las Religiones del Mundo, la Conferencia Mundial de Religiones para la Paz y la Iniciativa de las Religiones Unidas. Algunas iniciativas de diálogo interreligioso españolas mantienen relaciones regulares con estas organizaciones, destacando la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR) que, además, es miembro fundador de la Iniciativa de las Religiones Unidas.

Las organizaciones interreligiosas se han incrementado considerablemente en los últimos 20 años. Así, por ejemplo, en algunos países, como en Reino Unido, superan ya las 200 entidades<sup>4</sup>, in-

4 Entre el año 2000 y el año 2009, se crearon 183 nuevos grupos de diálogo interreligioso en el Reino Unido (Inter Faith Network for the UK 2010: 70).

crementándose en el período 2000-2005 un 57% (Inter Faith Network for the UK 2003: 9) con el apoyo decidido de las administraciones públicas en sus diversos niveles: local, regional y estatal.

## Consejo para un Parlamento de las Religiones del Mundo

Esta es la organización de ámbito internacional y multireligiosa que organizó el Parlamento inicial en 1893, y que ha impulsado cuatro Parlamentos Mundiales más: en Chicago (1993), en Ciudad del Cabo (1999), en Barcelona (2004) y en Melbourne (2009)<sup>5</sup>. Ha propuesto, de la mano del teólogo cristiano católico Hans Küng, una ética mundial consensuada, de base religiosa, y un llamamiento a las instituciones rectoras de la sociedad para que asuman su implantación. Esta ética global pivota alrededor de la "Regla de Oro de la moral" (la formulación más frecuente de la misma es: "No hagas -o quieras- a los demás lo que no quieras que te hagan a ti mismo") y se presenta a sí misma como el resultado del diálogo entre las religiones. Esta ética mundial se mostró en la edición de Barcelona mediante un amplio elenco de buenas prácticas locales, regionales y globales que desarrollaban y visualizaban este compromiso ético de las tradiciones religiosas.

Otra iniciativa importante del Consejo es la Red de Ciudades Hermanadas (*Partner Cities*), que organiza un encuentro anual que reúne a líderes espirituales y religiosos y sus comunidades, líderes cívicos, jóvenes y activistas de paz de una cuarentena de grandes ciudades del planeta, entre las cuales figura Barcelona. La finalidad de este programa es alimentar, apoyar y reforzar el movimiento interreligioso mundial a través de realidades e iniciativas locales urbanas, puesto que considera que es en los ambientes urbanos donde hay más diversidad religiosa y más desafíos a la convivencia y a la paz. Estos encuentros han demostrado ser una buena ocasión para intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para profundizar el conocimiento y la amistad que hacen posible la gestación de proyectos comunes.

## Religiones para la Paz (antes Conferencia Mundial de Religiones para la Paz)

Religiones para la Paz, o Conferencia Mundial de las Religiones para la Paz, es otra de las grandes organizaciones internacionales de diálogo interreligioso que ha convergido con el Parlamento de las Religiones del Mundo en su lucha a favor de la paz. Esta organización nació en 1970 bajo el auspicio de una iniciativa japonesa y americana que pretendía conjurar la pervivencia de los fantasmas de la Segunda Guerra Mundial y evitar la repetición de un conflicto similar. Se encontraron más de 1.000 líderes de todo el mundo en la ciudad santa de Kyoto: líderes de la Fe Bahá'í, del budismo Mahayana y Theravada, del cristianismo protestante, católico y ortodoxo, confucianistas, representantes de muchas corrientes del hinduismo, comunidades de fe indígenas, musulmanes chiíes, sunníes y sufíes, jainistas, judíos reformados, sintoístas, sikhs, zoroastrianos y representantes de un número considerable de nuevas religiones.

Con anterioridad ya se había ido gestando, entre un puñado de líderes religiosos, la necesidad de favorecer el diálogo entre las religiones. Así, en 1964 y 1966, el Rabino Maurice Eisendrath, presidente de la Unión de Congregaciones Hebreas Americanas (*Union of American Hebrew Congregations*); la Dr. Dana McLean Greeley, presidente de la Asociación Unitaria Universalista (*Unitarian Universalist Association*); el obispo de la Unión Metodista John Wesley Lord; y el obispo católico

<sup>5</sup> La próxima edición del Parlamento de las Religiones del Mundo tendrá lugar en Bruselas en 2014.



(más tarde Cardenal) John Wright, organizaron dos encuentros (un primer encuentro en Nueva York y un segundo en Washington) que terminaron convirtiéndose en la Conferencia Interreligiosa Nacional sobre Paz (*National Inter-Religious Conference on Peace*).

El primer secretario general de la actualmente denominada Religiones para la Paz fue Homer A. Jack, quién se mantuvo en el cargo hasta 1983. Esta organización ha trabajado por la paz y por los derechos humanos en colaboración con las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. Su sede central está en Nueva York en el *Church Center* de las Naciones Unidas. La organización tiene reconocido estatuto consultivo ante el ECOSOC -desde 1973-, la UNESCO y UNICEF.

Religiones para la Paz ha trabajado en defensa de los derechos de las mujeres y de los niños pero también ha realizado mediación interreligiosa de conflictos en regiones como Bosnia, Kosovo, Sierra Leona, Indonesia, la región de los Grandes Lagos, etc. En Bosnia consiguió que, el 18 de marzo de 2005, se firmara una "Declaración del compromiso moral compartido" para promover la tolerancia religiosa por parte de los líderes de la Comunidad Musulmana Albanesa, de la Iglesia Ortodoxa, de la Iglesia Católica y de la Comunidad Bektashi. La organización ha potenciado especialmente el papel de las mujeres en la mediación interreligiosa. Así, en 2001, organizó la Red Global de Mujeres de Fe, un foro internacional que integra a más de 350 grupos y que permite abordar problemas comunes de las mujeres de las diferentes tradiciones religiosas. Sin cejar en sus objetivos éticos de paz, entre los que destaca su reciente campaña contra el armamento nuclear, ha fomentado también la oración y culto interreligiosos, así como el estudio de temas espirituales.

Entre sus documentos más relevantes podemos destacar, por ejemplo, las Declaraciones de Melbourne (1989), la Declaración de la Conferencia "Las Religiones del Mundo para los Niños del Mundo" (1990) y la de Riva del Garda (1994). Esta última, con un claro contenido ecológico, contó con la participación del Papa Juan Pablo II. Ofrece también una serie de manuales y recursos para promover el diálogo interreligioso.

Desde que William F. Vendley llegó a la Secretaría General de Religiones para la Paz, se ha insistido en la importancia del diálogo entre autoridades religiosas y se ha trabajado para favorecerlo, a pesar de que algunas organizaciones nacionales, como la francesa, no trabajen prácticamente con autoridades.

En España la única organización afiliada a Religiones para la Paz es la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR).

## La Iniciativa de las Religiones Unidas

Otra de las organizaciones internacionales de diálogo interreligioso que trabaja en mediación de conflictos es la Iniciativa de las Religiones Unidas. Esta organización, fundada por el obispo episcopaliano de San Francisco William Swing, está formada por más de 500 grupos interreligiosos de base presentes en todos los continentes. Esta organización "confederal" afirma explícitamente en su Carta fundacional que pretende "*promover una cooperación interreligiosa diaria y duradera, que acabe con la violencia por razones religiosas y cree culturas de paz, justicia y curación para la Tierra y para todos los seres vivos*" (United Religiones Initiative 2012). La Iniciativa de las Religiones

Unidas está vinculada desde su origen a las Naciones Unidas, ante las que tiene representación en su sede central en Nueva York. La Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR), con sede central en Barcelona, fue miembro fundador de la Iniciativa de las Religiones Unidas en su reunión de Pittsburg (2000), dónde Félix Martí (fundador y expresidente de UNESCOCAT) estampó su rúbrica en la Carta fundacional y constituyente en nombre de la organización interreligiosa española.

Esta organización internacional de diálogo interreligioso es más inclusiva que la Conferencia Mundial de Religiones para la Paz ya que acepta personas de movimientos espirituales indígenas, personas que pueden ser considerados de la familia de los Nuevos Movimientos Religiosos, miembros de la religión neopagana Wicca, incluso *seekers* ("buscadores") o agnósticos que aceptan la Carta de la organización.

## Otras redes

Hay otras organizaciones interreligiosas internacionales que tienen especial relevancia como, por ejemplo, el Congreso Mundial de las Fes. Esta organización, presidida por el más prestigioso historiador del diálogo interreligioso -el reverendo protestante Marcus Braybrooke-, publica una de las revistas de diálogo interreligioso más relevantes del panorama mundial *Interreligious Insight*. La organización, que se inspiró en parte en las experiencias espirituales del fundador del Congreso Francis Younghusband, organiza retiros, encuentros, congresos visitas y viajes de grupo orientados a facilitar el conocimiento y el respeto de las tradiciones religiosas no sólo para los creyentes, sino también para trabajadores sociales, profesionales de la salud y educadores.

Otra organización digna de mención es el Centro Interreligioso Internacional (*International Interfaith Centre*), que tiene su sede en Oxford. Fundado en el año 1993, año de la Cooperación y Comprensión Interreligiosa, con el objetivo de coordinar y facilitar las crecientes y múltiples iniciativas interreligiosas internacionales que se generan. Para ello organiza un encuentro internacional anual. Fue creada por el Congreso Mundial de las Fes y la Asociación Internacional para la Libertad Religiosa (*International Association for Religious Freedom*), junto con el *Westminster College* de Oxford, que dispone de un reconocido Departamento de Teología y de Ciencias de las Religiones. Esta organización ha creado un centro de estudios sobre temas interreligiosos y organiza proyectos y congresos sobre resolución de conflictos religiosos a través del diálogo entre religiones.

## ¿En qué consiste una iniciativa interreligiosa?

### Los muchos nombres de las iniciativas

**E**n el caso español, los grupos e iniciativas de diálogo interreligioso existentes utilizan un amplio abanico de conceptos para autodefinirse. Resulta relevante hacer un pequeño recorrido por ellos para facilitar su reconocimiento.

En el caso de los grupos de base, no necesariamente "oficiales", suele utilizarse muy frecuentemente la expresión "grupo de diálogo interreligioso". También abundan expresiones como "asociación de diálogo interreligioso", "plataforma interreligiosa", "foro interreligioso", "amistad interreligiosa", "centro interreligioso", "mesa interreligiosa", etc. En la mayoría de las iniciativas interreligiosas suele aparecer como complemento el nombre del barrio o del municipio. En otros casos, se añade como complemento determinante la identificación de pertenencia a alguna organización más amplia (como por ejemplo, "grupo de diálogo interreligioso del CREA de la Universidad de Barcelona").

Las iniciativas más oficiales, es decir más "representativas" (más adelante nos dedicaremos a esta idea de representatividad), pueden recibir el nombre de "consejo interreligioso", "asamblea interreligiosa", incluso "consejo de (las) religiones" o "asamblea de (las) religiones". En estos casos, la dimensión interreligiosa sigue presente ya que entre sus objetivos se encuentra una mayor comprensión mutua para favorecer la cohesión social. Sin embargo, en algunos contextos, el prefijo "inter" puede ser percibido por las comunidades religiosas como si las creencias religiosas distintas hubieran de mezclarse y sus particularidades o identidades debilitarse o hasta diluirse. Es oportuno disolver este equívoco.

La expresión "plurireligioso" se usa a veces como sinónimo de "interreligioso" y viceversa, aunque en algunas ocasiones remita, con más propiedad, a la implicación de varias tradiciones religiosas en una actividad, proyecto u organización. Por ejemplo, varias comunidades de tradiciones religiosas diversas pueden comprometerse en un trabajo social común sin que medie, *de facto*, ningún diálogo interreligioso previo sino simplemente una voluntad o disponibilidad convergente de cambiar o transformar una situación de pobreza, marginación

o injusticia social que puede vehicularse a través de una propuesta de lo servicios sociales municipales. Si en el acuerdo de colaboración ha habido reuniones y un diálogo mutuo sostenido, con antelación o simultáneamente, se puede hablar con propiedad de un compromiso interreligioso.

El nombre de la identidad no siempre deja entrever o vislumbrar a primera vista que se trata de una iniciativa interreligiosa. En no pocas ocasiones encontramos expresiones simbólicas o metafóricas como, por ejemplo, "encuentro de caminantes" o "vivarium", llenas de significado para sus miembros.

En el Estado español existen también grupos interconviccionales, en los que, junto a los miembros de tradiciones religiosas, se encuentran otros de convicciones no religiosas. De momento, estos grupos aceptan autodefinirse como interreligiosos.

## Objetivos más habituales

Es fundamental clarificar y determinar lo más posible los objetivos de las iniciativas interreligiosas, a fin de garantizar un apropiado sentido de pertenencia de los participantes en las mismas.

Entre los objetivos más frecuentes de este tipo de iniciativas figuran los siguientes:

- Promover las relaciones entre creyentes de las diferentes tradiciones religiosas presentes en un territorio (barrio, municipio, autonomía, Estado, región internacional).
- Favorecer el conocimiento, la comprensión, el respeto y la tolerancia mutuos entre creyentes de diferentes tradiciones religiosas.
- Explorar una ética común.
- Trabajar conjuntamente para: favorecer la cohesión social y la convivencia; combatir la ignorancia, el miedo y el odio entre personas de tradiciones religiosas, o entre éstas y personas no religiosas; prevenir y deconstruir prejuicios y estereotipos entre creyentes; sanar el dolor y las heridas provocados por la intolerancia incrustadas en la memoria colectiva de los creyentes, e intentar edificar nuevas memorias positivas surgidas de experiencias compartidas de paz y diálogo; una mayor justicia social.
- Ser una voz pública y, cuando sea necesario, una voz común de las comunidades religiosas; hacer declaraciones ocasionales sobre temas o desafíos puntuales.
- Cultivar la amistad entre personas de fe o convicciones diversas.
- Implicar y favorecer la participación de las comunidades religiosas locales en la vida cívica del municipio.
- Reunir a las comunidades religiosas locales con el gobierno municipal para tratar temas de interés mutuo.
- Organizar y desarrollar proyectos y actividades que promuevan la educación interreligiosa.
- Facilitar oportunidades en que se puedan conocer los cultos, ceremonias y prácticas religiosas de las diferentes tradiciones.
- Facilitar el diálogo y la profundización de las respectivas tradiciones espirituales a través de la presentación, el reconocimiento y el respeto hacia la rica diversidad de referentes y prácticas espirituales.
- Ofrecer un instrumento a las comunidades religiosas para hablar y actuar conjuntamente sobre temas sociales, especialmente de solidaridad y de no discriminación.



- Ofrecer un espacio de diálogo a las organizaciones sociales de inspiración o base religiosa para trabajar en red y coordinarse entre ellas y con las administraciones.
- Intercambiar el patrimonio artístico de cada una de las tradiciones y diseñar y compartir actividades artísticas conjuntas para mostrar la armonía y la convivencia entre tradiciones.

## Tipología de plataformas o grupos de diálogo interreligioso

Como en cualquier tipología hay intersecciones y posibles solapamientos. Un mismo grupo, plataforma, entidad u organización interreligiosa podría encajar en tipos diferentes a la vez, aunque tienda a identificarse mejor con una etiqueta que con otra de acuerdo con el acento o prioridades que decide establecer. A pesar de ello, creemos que estas clasificaciones son suficientemente ilustradoras de la variedad de iniciativas existentes.

### 1. Según el origen

#### 1. a) Iniciativas de la sociedad civil

**Origen.** En general, estas iniciativas se originan por un interés y propuesta de un grupo de ciudadanos que, en su mayoría, suelen ser creyentes comprometidos de diferentes tradiciones religiosas y/o espirituales.

En algunos casos, las iniciativas proceden de organizaciones no gubernamentales (ONG), de asociaciones cívicas (probablemente de vecinos o interculturales), o bien de asociaciones sectoriales con un interés muy determinado (por ejemplo, un colectivo de mujeres que quiere constituir un grupo interreligioso de mujeres para "empoderarlas" en sus respectivas comunidades). En estos casos, los promotores de la iniciativa suelen valorar positivamente las aportaciones de las tradiciones religiosas a la sociedad, razón por la cual buscan su contribución y las posibles sinergias.

**Coordinación y dinamización.** La coordinación y dinamización del grupo, ejercida a menudo de manera rotativa, suele estar en manos de ciudadanos participantes o voluntarios/profesionales de ONGs o asociaciones, que suelen tomar como marco la laicidad positiva y que tienen experiencia en dinámica de grupos.

Los profesionales pueden garantizar mayor rigor y seriedad formal (proporcionando convocatorias y actas escritas, seguimiento y acompañamiento de los miembros del grupo vía telefónica, por correo electrónico y por entrevistas presenciales), que pueden cohesionar y facilitar la continuidad del grupo.

Si las organizaciones son laicas y están inspiradas por los derechos humanos, la cultura de la paz y el diálogo de civilizaciones, como es el caso de las asociaciones y clubs UNESCO, pueden ofrecer una garantía añadida de prestigio y de neutralidad en la coordinación y dinamización, lo que facilita la confianza y predispone a una más amplia inclusión y participación de tradiciones religiosas y espirituales.

**Estructura y naturaleza jurídica.** En muchos casos, sobre todo al principio, no se constituyen formalmente como asociación u organización, sino que simplemente se inicia un proceso de reuniones. Progresivamente se van integrando representantes de nuevas comunidades, en función del grado de inclusividad del grupo y de sus objetivos.

Si la experiencia es positiva y se va consolidando, entonces suele darse la necesidad de buscar financiación para lo cual es conveniente emprender los trámites necesarios para adquirir una naturaleza jurídica propia. A no ser que se decida vehicular esta necesidad a través de otra organización de la sociedad civil ya existente que desarrolle la coordinación, renunciando temporalmente a la independencia jurídica de la iniciativa o grupo de diálogo interreligioso.

**Objetivos más frecuentes.** Estas iniciativas suelen tener como objetivo un mejor y mayor conocimiento mutuo y una mayor cohesión social, a menudo a través de la organización de alguna actividad intercultural o social en el barrio o en la ciudad.

El dinamismo del diálogo y de las realidades sociales contextuales puede y suele provocar la redefinición de los objetivos aunque ello no signifique, en la mayoría de los casos, una contradicción con las intenciones del proyecto inicial.

**Vínculos.** Este tipo de iniciativas no está necesariamente vinculado con las autoridades o representantes religiosos de las comunidades locales, regionales o estatales. Sin embargo pueden ser aceptados por éstas. En función del grado de aceptación de las autoridades locales, se puede producir su incorporación y participación en mayor o menor grado.

Tampoco suelen estar vinculados con las autoridades municipales, salvo en el caso de que la iniciativa haya surgido de una acción conjunta con la Administración municipal o cuando, después de su constitución formal, se les haya concedido alguna ayuda o subvención genérica o finalista (con una finalidad determinada). Pueden fácilmente colaborar o estar en red con otras iniciativas interreligiosas locales, autonómicas, estatales e internacionales de diverso signo.

## 1. b) Iniciativas de las comunidades religiosas

**Origen.** El liderazgo pertenece a las propias comunidades religiosas, partiendo de la iniciativa de una de ellas en concreto, o bien de un proyecto común diseñado entre varias comunidades. Puede darse el caso de que estas iniciativas sean impulsadas por responsables de áreas/delegaciones/comisiones culturales, ecuménicas (en el caso de las comunidades cristianas) o, incluso, interreligiosas de la propia organización interna de las instituciones religiosas.

**Coordinación y dinamización.** La pueden ejercer, de manera rotativa, miembros de las diferentes confesiones o encomendarla a algún profesional, que tiene que rendir cuentas con regularidad.

**Estructura y naturaleza jurídica.** En un principio puede incluir sólo algunas comunidades y, en función de la voluntad de inclusión, del grado de tolerancia y de los objetivos de los miembros del núcleo inicial, ir sumando progresivamente otras comunidades de la misma área geográfica.



No es infrecuente que se creen, en el seno de la iniciativa, diferentes círculos concéntricos de participación (como, por ejemplo, el abrahámico, el de otras tradiciones monoteístas y no monoteístas, el de otros grupos religiosos muy minoritarios, etc.).

Es posible que la iniciativa no tenga personalidad jurídica propia y dependa de las diferentes instituciones religiosas, o de una de ellas, así como de alguna entidad social vinculada. Si se opta por una naturaleza jurídica independiente, esta tiende a establecerse como multirreligiosa y plural en sus estatutos, aunque el grado de inclusividad sea relativo al núcleo inicial y a los objetivos fundacionales del proyecto.

Algunas de estas iniciativas pueden decidir no contar explícitamente con ciertas minorías religiosas ni con los Nuevos Movimientos Religiosos.

**Objetivos más frecuentes.** Entre sus objetivos más frecuentes encontramos el encuentro y el diálogo entre las autoridades religiosas y/o sus delegados, la presentación de los valores positivos de las tradiciones religiosas para el bien común de la sociedad, pero también el de velar por las necesidades, intereses y prioridades comunes de las tradiciones religiosas.

**Vínculos.** Estas iniciativas interreligiosas tienen una vinculación y dependencia directa de las autoridades religiosas.

Debido a que cada tradición tiene una forma institucional diversa, no todas las comunidades muestran el mismo grado de densidad, concentración o centralización del poder; algunas veces la autoridad de una tradición está muy atomizada y queda insuficientemente representada cuando está vehiculada por una única persona o institución. Por esta razón algunas comunidades pueden disfrutar de una representación más diversa aunque ello no conlleve mayores derechos dentro del grupo.

Si la iniciativa se ha constituido como entidad jurídica propia puede solicitar ayudas a las administraciones y colaborar con otras iniciativas semejantes, sean locales, autonómicas, estatales o internacionales, de diverso signo.

### 1. c) Iniciativas de las Administraciones municipales

**Origen.** Los políticos y/o profesionales o técnicos de la Administración municipal, autonómica o estatal pueden estimular o facilitar directa o indirectamente la creación de iniciativas interreligiosas en vistas a la cohesión social, especialmente en barrios y ciudades con gran diversidad cultural y religiosa, y cierto riesgo de comunitarización.

**Coordinación y dinamización.** La pueden desarrollar autoridades políticas o técnicos municipales, o bien ser subcontratada a profesionales capacitados y de reconocida trayectoria y experiencia (de organizaciones interreligiosas confesionales o laicas o, en su defecto, de organizaciones de la sociedad civil, religiosas o laicas, que hayan recibido una formación adecuada y suficiente de aquellas que las habilite).

**Estructura y naturaleza jurídica.** Pueden ser grupos interreligiosos con o sin personalidad jurídica propia, que la Administración municipal reconoce y apoya (por ejemplo, con ayudas económicas directas, o indirectamente a través de organizaciones de la sociedad civil que se hacen responsables de la promoción y coordinación de la iniciativa).

En algunos casos, se ha considerado conveniente, especialmente en el ámbito municipal, darles la forma de Consejo o Asamblea de (las) Religiones (o Interreligioso/a), con o sin reconocimiento formal, es decir, oficial u oficiosamente. Cada fórmula concreta tiene sus propias ventajas e inconvenientes que hay que sopesar en cada contexto.

**Objetivos más frecuentes.** Garantizar la paz y la cohesión social a través de la implicación y la contribución positiva de las comunidades religiosas, especialmente en situaciones de posible riesgo de conflicto social.

**Vínculos.** Estas iniciativas están vinculadas con las administraciones públicas, especialmente las de mayor proximidad, así como con organizaciones religiosas e interreligiosas locales, autonómicas, estatales o internacionales, tanto independientes como relacionadas con algún ámbito de la administración pública.

## 2. Según su naturaleza y finalidad

### 2. a) Grupos o iniciativas de reconocimiento mutuo

Este tipo de grupos pretende facilitar el conocimiento mutuo, darse a conocer y descubrir la identidad del otro a través de la relación interpersonal, la palabra y un cierto grado de amistad. Suelen estar abiertos a creyentes de todos los credos. Pueden mantenerse en activo con estos objetivos o mantenerlos solo en una fase inicial (que tiende a durar entre uno y tres años, según el número de miembros y la frecuencia de las reuniones). La iniciativa de creación de estos grupos suele surgir de creyentes u organizaciones cristianas o ecuménicas. A menudo son grupos restringidos al ámbito abrahámico (judíos, cristianos y musulmanes), pero pueden llegar a ser más inclusivos.

Este tipo de grupos permite tejer las bases para una amistad entre los miembros. En este sentido, además de las reuniones presenciales regulares (una vez al mes es lo más habitual) dedicadas al diálogo interpersonal de presentación de la propia fe y de exposición de vivencias personales, se suele organizar comidas compartidas, en algunos casos, en los hogares de los miembros del grupo o en las sedes de las diversas comunidades de referencia. También es frecuente la organización de eventos interreligiosos, lo cual ayuda a superar la desconfianza e, incluso, hostilidad, fruto de prejuicios y estereotipos del pasado.

Algunos grupos son relativamente informales mientras que otros, más estructurados, siguen un plan anual, con unos estatutos simplificados, incluso, en algunos casos, con una cuota anual de socio. El proceso de formalización suele estar relacionado con la solicitud al grupo o asociación de desarrollar un rol público por parte de la sociedad civil o de la administración pública.



Algunos de estos grupos han llegado a aceptar la presencia de personas no religiosas interesadas o respetuosas con la diversidad religiosa.

Los miembros de este tipo de grupos suelen ser creyentes significativos<sup>6</sup> de las diferentes tradiciones más que representantes oficiales. Se ha observado que este tipo de grupos suele entrar en crisis al cabo de 2 ó 3 años, una vez la fase de conocimiento mutuo ha satisfecho la curiosidad inicial de los participantes, especialmente si la amistad no se ha trabajado correctamente durante ese período, y no se ha conseguido que el grupo tuviera las condiciones necesarias para redefinir su finalidad<sup>7</sup>.

## 2. b) Grupos o iniciativas de estudio e investigación

Son grupos de intercambio filosófico y teológico (en general de tradición abrahámica, pero pueden ser más inclusivos). En algunos casos, están relacionados con universidades, centros de estudios, institutos de investigación, etc. Muestran una cierta, o total, apertura hacia personas no religiosas (indiferentes, agnósticos, ateos).

Entre sus miembros encontramos a expertos, académicos y universitarios junto a creyentes de diversas tradiciones. Pueden ser grupos monotemáticos (género, juventud, sostenibilidad, paz, inmigración, mediación, etc.).

Con frecuencia se muestran productivos y editan publicaciones escritas o digitales, videos y/u organizan sesiones formativas, mesas redondas, conferencias, congresos y encuentros.

## 2. c) Grupos o iniciativas de profundización e intercambio espiritual

Son menos frecuentes y más selectos en la elección de sus miembros. Acostumbran a surgir después del agotamiento de una fase inicial de conocimiento mutuo, cuando el grupo muestra una cierta insatisfacción y fatiga y busca consolidarse y profundizar en el diálogo.

En muchos casos estos grupos tienen una génesis ecuménica y una trayectoria compartida de reflexión, amistad y plegaria conjunta –que no necesariamente común-. En sus reuniones la formación mutua y las prácticas de silencio juegan un papel primordial, por encima de la tertulia, el debate y la acción común. Se pone el acento en el camino espiritual personal y el cultivo de la cualidad humana, dando cabida a la dimensión estética y artística. Estos grupos están abiertos a la búsqueda espiritual. Las personas no religiosas, inquietas y las nuevas formas de espiritualidad se encuentran cómodas en este tipo de grupos, aunque son miembros destacados de las grandes tradiciones espirituales los que suelen liderarlos.

6 Un creyente significativo sería una persona de referencia para una comunidad religiosa, aunque no sea un representante oficial de la misma ni se considere un líder comunitario. Normalmente sería una persona con cierto reconocimiento por su peso teológico, moral, social y/o espiritual en su comunidad.

7 Ejemplo de esto sería el caso del grupo de jóvenes de Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso que, en dos ocasiones, se ha disuelto y refundado ya que los jóvenes, más allá del exotismo de descubrir algo distinto, no supieron crear una amistad interpersonal y redefinirse como grupo. Algo similar ha ocurrido en el Grupo de Diálogo Interreligioso de Sabadell.

Estos grupos son vistos con desconfianza por algunas autoridades religiosas, y con un cierto desinterés por la sociedad civil y la administración pública –actitud que suele ser recíproca.

## 2. d) Grupos o iniciativas de cohesión social y mediación

Son muy frecuentes en municipios y barrios con gran diversidad. El diálogo se centra primordialmente en la cohesión y convivencia, el bienestar social de proximidad, la solidaridad, la defensa de derechos, la defensa de los colectivos más desfavorecidos (como inmigrantes, parados, etc.), y la lucha por la paz y contra la discriminación.

En estos grupos se da, en algunos casos, la presencia regular o puntual de miembros activos de organizaciones de la sociedad civil, que contribuyen a los objetivos pretendidos. De manera más excepcional, es posible una presencia de trabajadores sociales u otros profesionales de los servicios sociales, educativos o sanitarios municipales.

## 2. e) Grupos o iniciativas de representación institucional

Son plataformas de representantes institucionales (autoridades y sus delegados) de tradiciones religiosas que se reúnen para tener una voz conjunta, y liderar el diálogo de sus respectivas comunidades de fe. Cada comunidad elige a sus representantes de manera particular y heterogénea. Los representantes son la voz oficial de las comunidades de fe y de sus instituciones. Sin embargo, el principio de representatividad debe ser aplicado también a grupos habitualmente excluidos del liderazgo religioso "oficial".

Pueden ejercer como plataforma de interlocución con las Administraciones municipales, asesorándolas sobre temas relacionados con sus comunidades, o facilitando la comunicación del municipio con sus organizaciones religiosas.

Suelen tomar la forma de consejos, foros o asambleas estables de religiones, en algunos casos promovidos, incluso reconocidos o nombrados –oficialmente– por las autoridades locales. Están formados por representantes de las tradiciones religiosas más significativas del lugar. Sus estatutos están expresamente diseñados para asegurar la participación.

A menudo estos grupos procuran expresar el liderazgo de las autoridades en el diálogo interreligioso. Buscan el conocimiento y la cooperación, pero, de manera complementaria, se plantean contribuir a la cohesión social y a la convivencia, y son útiles para la regeneración y renovación vecinal. Pueden aparecer como una voz común emblemática en la defensa de derechos, o frente a las posturas sociales de hostilidad o intolerancia.

Pueden reflejar el liderazgo parcial, o preeminente, de una o varias tradiciones religiosas, que marcan la agenda y la prioridad del resto de la plataforma. Al tener una naturaleza representativa, pueden ser un apoyo para el Gobierno municipal a la hora de sondear la opinión de las comunidades. En algunos casos pueden conllevar la exclusión o la discriminación de representantes de comunidades muy minoritarias.



### 3. Según su modalidad

#### 3. a) Grupos o iniciativas intrarreligiosos

Reúnen representantes de diversas corrientes, tendencias o confesiones de una misma tradición religiosa. Los más frecuentes son los grupos ecuménicos cristianos que suelen agrupar a miembros de las confesiones cristianas como la católica, la protestante y la ortodoxa. Puede darse también en otras tradiciones donde hay gran diversidad. Su principal objetivo es recuperar el diálogo y la confianza mutua entre las diversas maneras de ver la misma fe, y buscar la colaboración y la unidad en lo referente a diversos aspectos y en el ámbito local.

#### 3. b) Grupos o iniciativas bilaterales

Reúnen a creyentes de dos tradiciones. Los más frecuentes, en el Estado español, suelen ser los judeocristianos y los islamocristianos, aunque también existen iniciativas cristianobudistas e iniciativas de diálogo entre cristianos y ateos. Pretenden crear, o reconstruir, puentes a partir de aquello que puede unir, dejando de lado aquello que separa.

#### 3. c) Grupos o iniciativas trilaterales

Congregan a creyentes de tres tradiciones. Se da especialmente en el caso del diálogo abrahámico, reuniendo a creyentes de las tradiciones religiosas judía, cristiana y musulmana. Suelen potenciar aquellas tradiciones y referencias religiosas y espirituales compartidas. Esta modalidad abrahámica puede incluir, en algunos casos, a otros monoteísmos.

#### 3. d) Grupos o iniciativas multirreligiosas

Concentran a representantes, personas significativas o de referencia, y creyentes de base de cualquier tradición religiosa y espiritual (en función de la diversidad real de cada contexto local). Pueden pretender simplemente el diálogo por el diálogo, o girar en torno a algún objetivo, temática o interés bien determinado. Este tipo de grupos son los más habituales, aunque, en algunas ocasiones, con límites de tolerancia y grados de inclusividad variables (según el contexto).

#### 3. e) Grupos o iniciativas interconviccionales

Agrupan, junto a representantes y personas significativas de las diversas tradiciones religiosas, a personas con convicciones no religiosas interesadas en el diálogo con creyentes. Las convicciones no religiosas pueden expresarse a través de personas individuales o a través de organizaciones e instituciones reconocidas del humanismo laico y secular. Procuran encontrar y expresar dimensiones éticas y espirituales compartidas.



## Puesta en marcha de una iniciativa interreligiosa

### Pasos previos a la constitución de una iniciativa

**A** la hora de impulsar una nueva iniciativa de diálogo interreligioso es necesario averiguar si en el municipio existe ya alguna experiencia de este tipo<sup>8</sup>. Si no existe, el primer paso a dar es discernir cual es la fórmula más conveniente (según la tipología antes expuesta). Las iniciativas de representantes pueden ser interesantes en zonas con gran diversidad religiosa, sin embargo grupos más informales, que ponen el acento en temas espirituales y religiosos permitiendo un diálogo más profundo y una amistad interpersonal más estrecha, pueden revelarse útiles en determinadas circunstancias.

La idea de "representatividad" es demasiado polisémica y equívoca cuando se aplica al ámbito de la diversidad religiosa. El término genera cierta confusión si tenemos en cuenta que la organización institucional de las diversas tradiciones religiosas no es homogénea sino polimórfica.

En el Estado español, en algunos casos debido al comprensible mimetismo con la institución católica, se ha proyectado erróneamente la estructura de esta institución sobre las otras tradiciones religiosas presentes en el país, que, sin embargo, tienen modelos organizativos totalmente distintos.

Las diferentes tradiciones muestran, en efecto, diversas maneras de combinar y relacionar la función de liderazgo o referencia moral y espiritual con la función de liderazgo estructural socioorganizativo. Esta combinación no siempre ha sido, ni es, armónica, sino que puede reflejar el disenso y la diversidad intrarreligiosa de una misma tradición.

Así, puede entenderse por "representante" no sólo a quien es formalmente elegido -de manera democrática o no- en el seno de una tradición o de una comunidad, sino especialmente a

<sup>8</sup> Para ello se puede consultar, por un lado, el listado de iniciativas disponible en el Observatorio del Pluralismo Religioso en España ([www.observatorioreligion.es](http://www.observatorioreligion.es)), y, por otro lado, a las autoridades religiosas locales.

*"quien se encuentra en una situación en su comunidad que le permite articular las inquietudes y necesidades de su comunidad y asegurar que ésta será informada del trabajo de la entidad interreligiosa" (Interfaith Network for the UK 2005: 17).*

En cualquier caso, la complementariedad creativa de ambos tipos de grupos (de representantes o informales) puede ser recomendable y muy fecunda. Así pues, cuando en un mismo municipio o área hay diversas organizaciones interreligiosas, es fundamental no solaparse, no duplicar y, al contrario, intentar complementarse desarrollando funciones diferentes.

Definir o limitar el área de influencia permite circunscribir y focalizar mejor las actividades y proyectos. Las iniciativas interreligiosas pueden restringirse a un ámbito de proximidad como el barrio (es el caso, por ejemplo, del Grupo de Diálogo Interreligioso del Raval, en Barcelona), a un ámbito más amplio como el municipal, o a ámbitos superiores como el comarcal, el autonómico, el estatal o el internacional. En la actualidad, en España, la mayoría de las iniciativas se circunscriben al ámbito local. Hay municipios con diferentes iniciativas interreligiosas como, por ejemplo, Barcelona, dónde encontramos ocho iniciativas, alguna de ellas con, a su vez, diversos grupos internos (un ejemplo es la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso que se compone de nueve grupos distintos).

La constitución de un grupo de diálogo interreligioso implica una planificación previa, que incluya, por ejemplo, la consulta con las personalidades religiosas clave de la zona para garantizar su participación o, como mínimo, su apoyo o bendición. Las personas significativas de las comunidades que se identifican como susceptibles de formar parte de la iniciativa, deben recibir una carta de invitación con una explicación amplia sobre el proyecto.

Es aconsejable que, *a posteriori*, se realicen llamadas telefónicas, y que siempre se realicen visitas y entrevistas personales previas. Este proceso es lento y laborioso pero necesario si se quiere tener las mínimas garantías de éxito. Las personas responsables de realizar los contactos deben ser las más idóneas, las que tienen más predicamento para cada comunidad convocada ya que las personas invitadas deben percibir claramente que los promotores de la iniciativa están dispuestos a respetar íntegramente la identidad de cada religión o tendencia religiosa.

Si la iniciativa es "no formal", los primeros contactos suelen ser fruto de relaciones interpersonales y de amistades ya existentes. En ocasiones son también fruto de un interés inicial de alguna persona en particular que explica el proyecto a su propia comunidad religiosa y posteriormente se dirige a los lugares de culto de otras tradiciones religiosas, así como a los medios de comunicación locales para identificar otras personas interesadas que puedan sumarse.

Si la iniciativa quiere ser "representativa" (de "representantes" o "autoridades" religiosas), es necesario empezar por consultar a personalidades clave de las principales tradiciones religiosas de la zona. Una vez garantizada la aceptación y el compromiso de un número significativo de estos representantes, se puede ampliar el círculo de participantes.

Cada tradición religiosa tiene sus estructuras y personal propios. En algunos casos, puede ser necesario contactar con el personal religioso –habitualmente profesional– (sacerdotes, pastores, rabinos, imanes), pero en otros se debe contactar con los presidentes o con las juntas directivas de las comunidades o de los lugares de culto. Cuando una tradición religiosa dispone de diferentes comunidades de diversas tendencias teológicas, se ha de procurar contactar con más de una. Y



cuando hay organizaciones paraguas, es decir federaciones, consejos, uniones de comunidades de la misma tradición religiosa, éstas deben ser consultadas con antelación<sup>9</sup>.

Es conveniente, especialmente si la iniciativa es de representantes, dar a conocer el proyecto al alcalde o a las autoridades municipales, ofreciéndoles incluso, la oportunidad de asistir a la presentación pública de la iniciativa (si la hubiere, lo que es siempre aconsejable, aunque se haga después de un periodo inicial tentativo). El reconocimiento público cívico de la iniciativa es importante en el diálogo interreligioso de representantes ya que la iniciativa puede ejercer un papel consultivo eficaz para las autoridades civiles.

Al principio es importante identificar personas de prestigio en las diversas comunidades, que sean capaces de avalar la iniciativa, así como poder contar con una persona que gestione la organización: que planifique las cartas, las llamadas telefónicas y las visitas con el fin de garantizar un seguimiento y la fidelización de los miembros. Esta persona puede moderar las reuniones iniciales, pero sería todavía más adecuado que, al principio, sea un líder religioso de reconocido prestigio el que modere el grupo, o bien alguien reconocido por todos los miembros como una garantía de neutralidad y como facilitador del diálogo. En este sentido, es provechoso y nada infrecuente que los grupos sean moderados o dinamizados por mediadores, o miembros reconocidos de organizaciones de la sociedad civil con una trayectoria consolidada en el campo del diálogo intercultural e interreligioso, y de la cultura de la paz y de la cohesión social. Ello permite más libertad a los líderes religiosos, que no se ven limitados por la deseable imparcialidad propia de una coordinación viable de las reuniones. Los miembros del grupo deben sentir en todo momento que la coordinación, moderación y dinamización de las reuniones respeta los principios básicos de equidad, imparcialidad y neutralidad. De ello depende, en gran medida, la futura continuidad y fecundidad de la iniciativa.

Cuando alguna autoridad local de cierto relieve se compromete con la iniciativa, es posible que ofrezca alguna persona de su equipo para ayudar en el establecimiento y la gestión de la misma. Es fundamental que la colaboración siga un estricto criterio de transparencia, dejando muy claro la delimitación de las funciones, condiciones y período de servicio, para no minar la confianza de los representantes de las otras tradiciones religiosas en la iniciativa.

En las ciudades y barrios donde no hay mucha diversidad religiosa, puede resultar interesante generar iniciativas de diálogo interreligioso sin necesidad de esperar a que surja la necesidad como reacción a alguna situación de conflicto manifiesto o larvado. Ello permite construir los cimientos de la iniciativa sin urgencia, con más calma y solidez. Así se puede construir una conciencia y comprensión interreligiosa que, en el futuro, puede desempeñar una labor pedagógica en el barrio o en las escuelas locales. Estas iniciativas pueden enriquecerse de las ya existentes en zonas donde hay más diversidad, y aprovechar su experiencia y conocimientos. Incluso se pueden generar lazos de hermandad entre iniciativas interreligiosas diversas.

---

9 Para identificar la diversidad en un municipio, o para conocer las estructuras institucionales de las diferentes confesiones, puede resultar útil la consulta del Directorio de lugares de culto y del Diccionario del Observatorio del Pluralismo Religioso en España ([www.observatorioreligion.es](http://www.observatorioreligion.es)), así como del Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)). Asimismo, la *Oficina d'Afers Religiosos* de la Concejalía de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona dispone de una base de datos de lugares de culto y de entidades religiosas (<http://w3.bcn.cat/dretscivils>). Además, algunos municipios españoles cuentan ya con sus propios Mapas de la Diversidad de Creencias y Convicciones, realizados en colaboración con el Centro UNESCO de Cataluña (es el caso de Blanes, Santa Coloma de Gramenet o Badalona, por ejemplo).

## Estructura

**Personalidad jurídica.** Algunas de las iniciativas interreligiosas no están constituidas en su inicio como personalidades jurídicas, pero, a medida que se consolidan, tienden a formalizar su estructura como entidades. Algunas son monogrupales y otras, las que menos, tienen en su interior diversos grupos de diálogo con distintos miembros.

**Acceso de nuevos miembros.** La gran mayoría de las organizaciones interreligiosas tienen miembros o socios a título individual, no a título colectivo o institucional. Ello no es óbice para que, cuando sea necesario, interese incluir organizaciones como, por ejemplo, comunidades o entidades religiosas con lugares de culto en la zona para enraizar la iniciativa en el día a día de la comunidad. Algunas iniciativas disponen de círculos concéntricos de participación u organizan jornadas de puertas abiertas para recibir a creyentes de cualquier tradición religiosa, e incluso a no creyentes. Otras iniciativas tienen criterios de mayor amplitud, incluso hay algunas que no imponen límite o reserva de admisión. En cualquier caso, todo grupo o iniciativa interreligiosa debe decidir, en función de sus objetivos, su composición y su contexto social, el grado de inclusión que puede asumir en cada momento.

**Garantizar la participación.** Tal vez la dificultad mayor de las iniciativas de diálogo interreligioso radique en asegurar el compromiso de participación regular por parte de sus miembros. Para ello es importante que el personal responsable de la gestión de la iniciativa cuide a los participantes, procurando garantizar su asistencia, manteniéndoles informados y atendiendo, en la medida de lo posible, las peticiones concordantes con los objetivos de la iniciativa. El clima de amistad interpersonal, y la percepción positiva de las respectivas comunidades de fe, puede favorecer en gran medida la perseverancia y fidelidad de los miembros.

**Diversidades internas.** Las tradiciones religiosas que se caracterizan por una diversidad interna visible y significativa –varias comunidades de diversas tendencias en un mismo municipio–, requieren que el grupo de diálogo interreligioso vele por la presencia de miembros de las diferentes interpretaciones teológicas, o los diferentes orígenes étnicos, que se dan en el seno de la tradición. Sin embargo, siempre que sea posible, es conveniente contactar con federaciones o uniones de comunidades que agrupen esa diversidad (como, por ejemplo, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Comisión Islámica de España y la Federación de Comunidades Judías de España, o sus respectivas estructuras autonómicas) para que asesoren y, si lo consideran oportuno, se impliquen en la iniciativa.

**Inclusividad.** La inclinación a la inclusión y el valor de acogida son positivos. La participación o inclusión de miembros individuales *seekers* ("buscadores") o representantes de grupos religiosos muy minoritarios, como el caso de los considerados Nuevos Movimientos Religiosos, debe ir acompañada de la presencia de representantes de tradiciones más asentadas. Esto resulta positivo ya que la presencia única o amplia de las tradiciones religiosas y espirituales claramente muy minoritarias, podría suponer un riesgo y un obstáculo para la iniciativa interreligiosa, debido al peligro de poder resultar poco representativa a los ojos del conjunto de la sociedad y de las administraciones públicas. Ha ocurrido en ocasiones que algunos grupos religiosos muy minoritarios hayan visto en las iniciativas de diálogo interreligioso una plataforma de visualización, promoción social y legitimación pública. La iniciativa interreligiosa debe velar por el buen funcionamiento de los mecanismos internos que aseguren una gestión adecuada de la visibilidad de todos sus miembros, siguiendo un criterio de proporcionalidad.



En este sentido, es muy importante y eficaz que una organización interreligiosa establezca en sus estatutos criterios correctivos para garantizar la representatividad equitativa de sus miembros, y así evitar, o prevenir, el desequilibrio desmesurado entre tradiciones, no sólo en su base social, sino en sus órganos de gestión y de gobierno. En cualquier caso, los criterios de admisión deben basarse en una información adecuada, transparente y acreditada, y deben ser acordados por consenso o por amplia mayoría, expresarse claramente, revisarse y actualizarse con regularidad.

**Junta Directiva.** Las iniciativas formalizadas pueden necesitar dotarse de un comité o junta directiva, unos estatutos, un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Estos cargos han de ser ejercidos por las personas más adecuadas, aquellas que pueden servir mejor a los objetivos de la iniciativa y de sus miembros, sin dejar de incentivar la mayor diversidad religiosa posible. Es recomendable considerar el equilibrio de género a la hora de escoger los miembros de la Junta. Los estatutos pueden seguir los modelos de otras asociaciones sin ánimo de lucro de la sociedad civil, pero con contenidos propios. Con el tiempo, se puede estudiar también la posibilidad de solicitar la declaración de entidad de utilidad pública<sup>10</sup>.

**Personal.** Algunas iniciativas interreligiosas tienen personal contratado (profesionales que en la mayoría de los casos tienen contrato de media jornada), y van aumentando el personal (o la jornada) a medida que sus compromisos, programas y posibilidades se lo permiten. En el Estado español, la mayoría de los profesionales de este campo se concentran en Cataluña.

Es importante que, en el proceso de selección de los futuros profesionales, se considere no sólo las capacidades y habilidades oportunas de gestión, sino los conocimientos en el campo de la diversidad religiosa, la mediación y las habilidades dialogales. Si se contrata a más de un profesional, la diversidad de creencias y convicciones puede ser también un importante requisito a considerar. El proceso de selección debe también tener en cuenta, como un valor añadido, la capacidad de trabajar en equipo con los miembros voluntarios de la iniciativa. Por supuesto, el profesional empleado no puede ser discriminado por su identidad religiosa.

**Sede.** Muy pocas iniciativas disponen de locales propios. La mayoría se alojan en locales de otras entidades sociales, de la administración o de alguna de las tradiciones religiosas. En este último caso, se desaconseja que este local sea el único referente de la iniciativa. Si el local no es propio, es conveniente rubricar un acuerdo escrito que especifique, claramente, las condiciones de uso. El acuerdo podría incluir el uso regular de material de oficina y la participación en gastos fijos o variables como luz, calefacción, teléfono, etc.

## La presencia de las convicciones no religiosas

Las convicciones no religiosas, el humanismo secular al que en ocasiones se denomina laico, agrupa a personas agnósticas, ateas, *seekers* ("buscadores") e indiferentes. Puede incluir al humanismo secular de cultura anglosajona, laicidad y el librepensamiento de raíces francesas, órdenes y sociedades iniciáticas, e incluso a los movimientos de la nueva espiritualidad. Se trata de un

<sup>10</sup> Véase <http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones/utilidadpublica/documentos.html>.

movimiento de espiritualidad secular transversal. Estas personas son consideradas por muchos como no creyentes o no religiosas<sup>11</sup>.

En el ámbito de las Naciones Unidas el *"derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión"* favorece una lectura muy inclusiva que recomienda una interpretación amplia del término religión<sup>12</sup>. Así pues, quedarían fuera del ámbito de la creencia y de la religión sólo quienes explícita y legítimamente prefieran mantenerse al margen. Si bien su derecho a la libertad de pensamiento y conciencia siga legitimando el valor fundamental de sus convicciones.

Las Naciones Unidas afirman que uno de los desafíos más importantes de nuestro siglo es el diálogo entre quienes se consideran religiosos y quiénes no. En el sentido de superarlo, algunos autores e iniciativas de diálogo interreligioso han acogido en sus grupos de diálogo a los considerados como "no religiosos", buscando además una terminología que diera cuenta de esta nueva realidad<sup>13</sup>. El término "interconviccional" aparece, de momento, como el *menos inapropiado*. No entra a discutir si las convicciones son o no creencias, o si pueden considerarse incluidas en el concepto de religión, sino que simplemente pretende describir una realidad en la que religiosos de distintas tradiciones y personas no religiosas dialogan y procuran edificar puentes de comprensión y colaboración mutuas<sup>14</sup>.

Cada iniciativa de diálogo interreligioso debe decidir, de acuerdo con su contexto, naturaleza y objetivos, los límites y las posibilidades de acogida y de inclusividad que puede asumir para garantizar la sostenibilidad humana de la iniciativa. En todo caso, el ingreso de las convicciones no religiosas debe provenir de una decisión de las comunidades miembros de la iniciativa interreligiosa o de la solicitud –o aceptación de una invitación– por parte de la convicción no religiosa.

11 Las convicciones no religiosas pueden expresarse a título individual o desde organizaciones de la sociedad civil. Entre estas últimas, destacan las federaciones y uniones nacionales e internacionales de ateos, o las federaciones de librepensadores. En el Estado español, hay diversas organizaciones, tanto regionales como locales (como Ateos de Catalunya, Ateos y Librepensadores de Andalucía, la Associació Valenciana d'Ateos i Lliurepensadors, la Asociación Madrileña de Ateos y Librepensadores, la Asociación Albaceteña de Ateos, Agnósticos y Librepensadores, etc.), que, en general, se agrupan en la Unión de Ateos y Librepensadores. Algunas de estas organizaciones tienden a considerar las religiones como construcciones dogmáticas e históricamente obsoletas, sin embargo, en la actualidad, una mayoría de las personas que se identifican como no religiosas lo hacen simplemente desde una actitud de indiferencia o de desinterés. Las convicciones no religiosas incluyen también a una serie de personas que se encuentran en una situación de búsqueda espiritual o de sentido, sin identificarse con ninguna tradición religiosa. Este perfil suele ser el que, con mayor frecuencia, se interesa por las plataformas de diálogo interconvictionales, aunque también algunos ateos y librepensadores muestran su interés y participan habitualmente en algunas de ellas.

12 *"El artículo 18 protege las creencias teístas, no teístas y ateas, así como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia. Los términos "creencia" y "religión" deben entenderse en sentido amplio. El artículo 18 no se limita en su aplicación a las religiones tradicionales o a las religiones y creencias con características o prácticas institucionales análogas a las de las religiones tradicionales. Por eso, el Comité ve con preocupación cualquier tendencia a discriminar cualquier religión o creencia, en particular las más recientemente establecidas, o las que representan a minorías religiosas que puedan ser objeto de la hostilidad por parte de una comunidad religiosa predominante"* (Observación General 22 sobre el Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión al artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, citado en Torradeflot 2002: 22). El comentario elaborado por el Comité de Derechos Humanos en la Observación General 22, que señala la interpretación correcta del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión del artículo 18 del Pacto, fue declarado el 30 de julio de 1993, en el marco del 48º período de sesiones.

13 Un ejemplo, es el caso del grupo de Diálogo Interreligioso de Paz y Diversidad Cultural de la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR), que tiene como miembro regular, desde hace siete años, al presidente de Ateos de Catalunya Albert Riba.

14 El término "interconviccional" no deja de ser un neologismo de conveniencia, usado con la voluntad de inclusión de las personas y grupos no religiosos. No es un término consolidado internacionalmente.



## Desarrollo de la iniciativa

Es fundamental que las actividades que se desarrollen en el marco de programas y proyectos de una iniciativa se inspiren en el criterio básico de respetar y profundizar las identidades religiosas propias, evitando de esta manera cualquier confusión o deriva ecléctica que, por sí misma, conduciría a la negación de raíz del mismo diálogo interreligioso, y produciría el decidido rechazo y el absentismo de las tradiciones religiosas.

Es conveniente que cada iniciativa de diálogo decida y consensue sus propias reglas, y cuide y vele por su respeto, dejando claro, en la medida de lo posible, la sensibilidad y límites de cada tradición religiosa en la concreción contextual del lugar y del momento histórico. Un límite necesario, y una condición de posibilidad, del diálogo es el rechazo de cualquier tipo de proselitismo, cuando este es entendido como una propaganda agresiva de la fe propia, que persigue la conversión del otro por medios que limitan o restringen su libertad. El proselitismo en estos términos es contrario al testimonio legítimo e imprescindible de la propia fe. Cuando se detecta este tipo de actitud debe comunicarse con respeto y firmeza para que se subsane inmediatamente.

Por otro lado, la UNESCO subraya la importancia prioritaria de la presencia de jóvenes y mujeres en las iniciativas de diálogo interreligioso<sup>15</sup>. Para conseguirlo, es prioritario crear grupos de diálogo específicos, sin renunciar a la incorporación progresiva de mujeres y jóvenes en las iniciativas ya existentes, incluidas las de representantes institucionales. Estas iniciativas interreligiosas específicas deben considerar la aportación de las mujeres y de los jóvenes al diálogo interreligioso, y deben procurar conectarse en red con las iniciativas análogas ya existentes a nivel español e internacional.

Las iniciativas interreligiosas pueden ejercer una función pedagógica ante el conjunto de la sociedad, especialmente ante la comunidad educativa local, al mostrar, de manera ejemplar, el valor en sí mismo del diálogo, tan ausente en los medios de comunicación y en algunos foros sociales y políticos.

## Las actividades

Un programa consensuado, estructurado, planificado, bien desarrollado, variado y dinámico mantendrá el interés y la motivación de los miembros a la vez que reforzará la iniciativa con la entrada de más socios. En cualquier caso, el programa de actividades debe ser decidido por consenso, y los miembros deben participar activa, proporcional y corresponsablemente en su desarrollo.

Las iniciativas y entidades interreligiosas desarrollan un amplio abanico de actividades. Entre estas podemos destacar, además de la organización de reuniones periódicas de diálogo entre las diferentes religiones, las actividades orientadas a la cohesión social; reuniones, encuentros y congresos para hablar de temas religiosos y sociales; elaboración de materiales y organización de actividades de sensibilización, educativas y/o formativas (exposiciones, conferencias, mesas redondas) sobre la diversidad religiosa y el diálogo interreligioso; organización de puertas abiertas y visitas (habitualmente rotativas) a los lugares de culto locales; asistencia a celebraciones religiosas o de culto; celebraciones interreligiosas (fiestas, oraciones, etc.); organización de actividades

---

15 35/C5 Programa y presupuesto aprobado 2010-2011.

interreligiosas para jóvenes; organización de encuentros interreligiosos de mujeres; participación en celebraciones civiles y públicas; reuniones de asesoramiento a las autoridades locales; delegación de representantes para participar en iniciativas municipales estratégicas; delegaciones y participación en asociaciones de vecinos; participación en iniciativas de regeneración social en barrios; elaboración de declaraciones y manifiestos sobre temas socialmente candentes; participación en organizaciones locales de sostenibilidad; actividades de solidaridad con los más pobres; organización o asistencia a comidas compartidas; organización de marchas por la paz o peregrinajes multirreligiosos.

Como vemos, la mayoría de los programas, proyectos y actividades de las iniciativas interreligiosas pivota alrededor de los diálogos sobre temas sociales y religiosos. Los grupos de diálogo interreligioso compuestos por representantes, suelen ocuparse de temas como la asistencia religiosa en prisiones y hospitales, las condiciones y el respeto de las respectivas sensibilidades religiosas en los servicios funerarios, la educación y el respeto a la diversidad religiosa en las escuelas, el tratamiento de la diversidad religiosa en los medios de comunicación social, etc. En muchos casos se trata simplemente de desplegar, de manera coordinada con las autoridades locales, los Acuerdos de cooperación del Estado con las confesiones<sup>16</sup>.

En cuanto a temas más estrictamente religiosos o espirituales (que suelen tratarse puntualmente en las iniciativas, especialmente al principio, cuando los miembros de las tradiciones no se conocen aún lo suficiente entre sí), cabe mencionar, por ejemplo: debates sobre el concepto o idea de Dios o de Realidad Última; las creencias fundamentales; los rituales de paso (nacimiento, adolescencia, matrimonio, muerte); las principales actividades de culto; los libros o escrituras sagradas o de referencia; la historia religiosa respectiva; los santos y maestros espirituales; las virtudes de la persona religiosa; religión y paz; el fundamentalismo religioso; la libertad religiosa y la discriminación por religión; las actitudes religiosas hacia la alteridad; las fiestas religiosas; la alimentación y el ayuno; los derechos humanos y las tradiciones religiosas; las religiones y los objetivos del milenio; religiones y procesos de reconciliación y consenso; el papel de las mujeres en las tradiciones religiosas; la participación de las tradiciones religiosas en la sostenibilidad; etc.

## Organización de los diálogos

El diálogo debe basarse en la capacidad de escucha y reflexión así como en la palabra sincera, profunda y prudente. La actitud de humildad y la voluntad de acercamiento y aceptación de la alteridad en su diversidad son fundamentales. Cultivar e inspirarse en el valor de la tolerancia, tal como la define la UNESCO, puede ser muy útil:

*"La tolerancia es el respeto, la aceptación y la estima de la riqueza y de la diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y de nuestras maneras de expresar nuestra cualidad de seres humanos. La tolerancia es estimulada por el conocimiento, la apertura de espíritu, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de creencia. La tolerancia es la armonía en la diferencia. La tolerancia no es sólo*

<sup>16</sup> Son ellos: el Acuerdo de cooperación del Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ley 24/1992, de 10 de noviembre), el Acuerdo de cooperación del Estado español con la Federación de Comunidades Israelitas de España (Ley 25/1992, de 10 de noviembre) y el Acuerdo de cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España (Ley 26/1992, de 10 de noviembre).



*una obligación de orden ético: es también una necesidad política y jurídica. La tolerancia es una virtud que hace posible la paz y contribuye a sustituir la cultura de la guerra por una cultura de la paz. La tolerancia no es ni una concesión, ni una condescendencia, ni complacencia. La tolerancia es, en primer lugar, el reconocimiento de los derechos universales de la persona humana y de las libertades fundamentales de los otros. En ningún caso la tolerancia puede ser invocada para justificar atentados a estos valores fundamentales” (UNESCO 1995, art. 1).*

El diálogo requiere la garantía de plena seguridad y respeto, buscando conocer y apreciar la alteridad más allá de la pretensión de “vencer” o superar al otro. El diálogo puede incluir el debate, más centrado en descubrir los mejores argumentos y razones, pero no puede limitarse o agotarse en él.

El formato de las reuniones debe incluir el escuchar las voces de todas las comunidades. Para ello, se puede organizar una o dos mesas redondas por tema o bien, de manera más recomendable, serán necesarias varias reuniones, una por tradición religiosa, para que el representante o miembro de la tradición en el grupo, o un experto por él invitado, resuma (normalmente durante no más de 25 minutos) la postura de la tradición religiosa particular. El resto de la reunión (aproximadamente una hora) se destina al debate abierto donde las dudas, interrogantes, clarificaciones o sugerencias de las otras tradiciones se van intercalando con las respuestas que ofrece el miembro o experto de la tradición que hace la exposición. Este proceso puede llevar, en función de la periodicidad de los encuentros y del número de miembros, a procesos que superen el año. En cualquier caso es un camino necesario para escuchar a todas las tradiciones con equidad.

Pueden surgir algunos temas de debate especialmente delicados e inapropiados, que previsiblemente generen un conflicto o disenso, que incluso amenace la iniciativa. Es el caso de los temas con un amplio contenido político, o los relacionados con situaciones de grave conflicto social que implica víctimas inocentes. En estos casos, si, a pesar de todo, algunos miembros piden insistentemente abordar la problemática, debería hacerse por consenso y, a poder ser, con prudencia, contando con la ayuda de expertos en mediación dialogal, es decir expertos en facilitar un diálogo que no busque la victoria sobre el otro que disiente, sino la búsqueda dialógica de la verdad. No se debe permitir que se condicionen las iniciativas de diálogo a los objetivos políticos oportunistas e interesados. En este sentido, es importante que las tradiciones religiosas sean conscientes de no condicionar su presencia en las iniciativas interreligiosas a un determinado posicionamiento político de la misma.

Es conveniente no mezclar temas de gestión cotidiana de los encuentros con temas de contenido religioso o social, para no desgastar innecesariamente a los miembros y para optimizar el recurso del tiempo compartido y del debate. A poder ser, los temas de organización deben ser reservados, si su importancia lo requiere, para los momentos finales de la reunión o para la comunicación escrita.

En algunos casos se dan coincidencias parciales entre los programas desarrollados por iniciativas interreligiosas de representantes y por las que no son sólo de representantes. En esos casos se debe procurar la coordinación y la complementariedad, invitando a evitar duplicidades que limitan la eficacia y debilitan los objetivos fundamentales compartidos que persigue el diálogo interreligioso.

## Relaciones con la sociedad civil

### Relaciones con asociaciones y organizaciones del tercer sector

La participación e interacción de las iniciativas interreligiosas con los diferentes tipos de asociaciones, organizaciones y entidades de la sociedad civil es importante y enriquecedora, ya que permite normalizar la presencia de la diversidad religiosa en el espacio social y civil común. Se abren nuevas y prometedoras posibilidades que ya se están desarrollando en algunos barrios y ciudades de nuestro país<sup>17</sup>.

Es interesante que, si la iniciativa se ha propuesto trabajar por la cohesión social, conecte con las asociaciones de vecinos y que, incluso, se plantee estimular la participación puntual y regular de las diversas comunidades religiosas, y de la misma iniciativa interreligiosa, en la asociación. Ello puede favorecer el conocimiento mutuo y la relación con los vecinos, especialmente con los que no tienen vinculación con comunidades religiosas. Los prejuicios, estereotipos y desconfianzas pueden deshacerse con facilidad, y generar una dinámica de relación interpersonal y de colaboración para conseguir la regeneración de la convivencia y de la vida social del barrio y/o ciudad. La colaboración con las asociaciones de derechos humanos y contra la discriminación puede ayudarlas a defender y promover el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como a combatir la discriminación y la desigualdad. La relación con las asociaciones culturales, muchas de ellas creadas por personas inmigrantes, puede ser también provechosa y de interés común. De una manera especial, por la afinidad y proximidad temática, será beneficiosa la relación con las organizaciones e iniciativas interculturales, con las que se pueden compartir actividades con cierta facilidad y regularidad. La relación con las asociaciones y entidades lúdico-deportivas es también de especial interés para vehicular los contactos y el diálogo entre jóvenes de diferentes tradiciones religiosas, aunque habrá que tener en consideración que, en el interior de algunas de estas tradiciones, pueden existir tendencias, claramente minoritarias, que rechazan el juego y la competición.

Las iniciativas interreligiosas pueden contribuir también a la lucha contra la pobreza en el barrio y en la ciudad, así como en los países más desfavorecidos mediante las ONGs que trabajan con personas que se encuentran en situación de exclusión y marginación en nuestra sociedad y con los países más pobres del planeta. Si disponen de comedores, servicios sociales, o otros servicios de solidaridad propios, pueden coordinarlos a través de la iniciativa interreligiosa, y desde ésta coordinarlos con las ONGs locales.

### Relaciones con la prensa<sup>18</sup>

Durante la fase inicial de constitución del grupo puede ser necesaria una cierta discreción, y deben ser sus miembros los que evalúen si es conveniente darle publicidad en los medios de comu-

<sup>17</sup> El Grupo de Diálogo Interreligioso de Sant Roc (Badalona) ha contribuido, por ejemplo, a que aumente la implicación en la comunidad educativa de familias de niños y niñas musulmanes en la Escuela Lestonnac de Sant Roc (una escuela católica concertada con un 85% de alumnos no católicos), y a que entidades sociales, culturales y de jóvenes de barrio, como el Ateneo de Sant Roc, participen activamente en las fiestas interreligiosas que el grupo organizó en los años 2008, 2009 y 2010.

<sup>18</sup> En España sólo existe una publicación periódica dedicada al diálogo interreligioso. Se trata de la revista trimestral "Dialogal", publicada en catalán por Ediciones El Ciervo y la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUIDIR).



niciación locales. Una difusión prematura puede perturbar los frágiles cimientos de la iniciativa, mientras que una presentación pública, cuando la iniciativa ya está consolidada, puede no sólo darle prestigio sino reforzarla.

La relación regular con los medios locales es importante y, normalmente, las iniciativas designan a una persona de contacto para garantizar esta tarea. En cualquier caso, es útil elaborar y actualizar regularmente una sencilla lista de contactos con periodistas y editores de medios locales, para que, antes de las actividades o eventos organizados por la iniciativa, se puedan enviar notas de prensa claras y breves, y, al final, breves resúmenes descriptivos. En algunos casos se han acordado colaboraciones regulares en medios escritos o en programas de radio y televisión locales. Finalmente algunas iniciativas han decidido asumir la responsabilidad de garantizar los contenidos de un programa o de un suplemento sobre diversidad religiosa local o sobre convivencia interreligiosa.

En ocasiones puntuales o relevantes, alguna iniciativa puede tener interés en hacer declaraciones o manifiestos públicos sobre algún tema, desafío o problema que preocupe a las comunidades, para hacer oír la voz de las tradiciones religiosas en vistas a favorecer la cohesión social. Sin embargo, en muchos casos es mejor evitar declaraciones a no ser que sean de cariz amplio y aglutinador, por ejemplo sobre la necesidad de convivencia mutua y de aceptación de la diversidad. Otro tipo de declaraciones puede revelarse como problemático y generador de disenso interreligioso y social. En cambio, si hay consenso, aunque sólo sea en unos principios y sugerencias a considerar, las declaraciones conjuntas pueden resultar positivas.

## Relaciones con la Administración municipal

Al relacionarse con las iniciativas interreligiosas, las autoridades locales deben guiarse por los principios de subsidiaridad y autonomía religiosa, así como de neutralidad, alejándose de la indiferencia y de cualquier pretensión de interferencia. Así pues, de manera coherente, no es aconsejable que la Administración municipal se implique directamente en el liderazgo de las iniciativas de diálogo interreligioso, siendo mejor comprometerse en la facilitación o, si fuera necesario, mediación o regulación de las relaciones entre creencias y convicciones.

El apoyo a las iniciativas interreligiosas es complementario al compromiso de la Administración municipal a favor de la defensa de los derechos de las comunidades religiosas presentes en los municipios. Es positivo que las autoridades locales establezcan contactos regulares con los grupos religiosos presentes en su demarcación, puesto que estas comunidades forman parte de la sociedad local y pueden contribuir a reforzar la cohesión general, por lo cual no es conveniente dar pie a tentaciones de aislamiento.

Es importante, en este sentido, garantizar un contacto amplio, imparcial y equitativo con los diversos grupos religiosos del panorama local. Así se puede conocer mejor sus necesidades y definir conjuntamente hasta qué punto pueden ser atendidas. De esta forma, las autoridades pueden contribuir al reconocimiento y legitimidad de la diversidad religiosa ante el resto de la sociedad local. La adecuada participación y gestión de la diversidad religiosa en el ámbito local es un paso hacia la garantía de respeto de los derechos civiles de los ciudadanos, expresión del respeto y valoración del pluralismo, así como un instrumento valioso para vehicular nuevas y

complementarias formas de materialización de la participación ciudadana y de profundización de la democracia participativa<sup>19</sup>.

Las iniciativas interreligiosas locales pueden ser también recursos valiosos para los centros educativos y de salud locales, así como para los cuerpos policiales en la aplicación de una adecuada gestión de la diversidad, especialmente asesorando en lo referente, por ejemplo, a las normas dietéticas, aspectos religiosos del género, cómo entrar en un lugar de culto, uso de símbolos y vestimenta religiosos, actitudes espirituales ante la enfermedad, tratamiento del cadáver, etc.

Las iniciativas interreligiosas pueden resultar instrumentos interesantes para las autoridades locales y los servicios públicos ya que constituyen:

- Un instrumento alternativo para favorecer la cohesión social y la convivencia en los barrios y ciudades donde hay, o puede llegar a haber, una gran diversidad cultural y religiosa.
- Una manera de reunir regularmente o excepcionalmente a los líderes de las diversas tradiciones religiosas, agilizando y simplificando la interlocución y posibilitando, gracias a las relaciones interpersonales entretejidas por esa relación frecuente y habitual, la comunicación fluida de las iniciativas municipales y la respuesta rápida y efectiva de las tradiciones religiosas<sup>20</sup>.
- Una manera de acoger, integrar y canalizar, con equidad, neutralidad y eficacia, las energías y recursos de las tradiciones religiosas, en favor del bienestar social de la ciudadanía y de una sociedad cada vez más justa.
- Una manera fácil, transparente y sostenible de acoger el asesoramiento y la cooperación de las comunidades religiosas, y de las plataformas o iniciativas interreligiosas, en aspectos relacionados con la diversidad religiosa y el diálogo interreligioso.
- Una forma de reconocimiento colectivo que no entra en contradicción con las relaciones singulares (bilaterales) del municipio con los representantes de cada una de las comunidades.
- Una manera eficaz de prevenir el aislamiento y la guetización.
- Un símbolo privilegiado que expresa visiblemente la coexistencia y la cooperación en la sociedad local.
- Una innovadora y complementaria forma de participación ciudadana que integra y normaliza la presencia de las religiones en el ámbito local<sup>21</sup>.
- Un espacio para consultar y divulgar temas relacionados con la educación, la juventud, la igualdad de género, los derechos humanos, y, sobretodo, aspectos religiosos.

19 Puede resultar útil la consulta de los criterios de gestión propuestos en el "Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa" (2011), disponible en: [www.observatorioreligion.es](http://www.observatorioreligion.es).

20 Excepcionalmente útil cuando surjan problemas como, por ejemplo, tensiones entre comunidades, ataques a lugares de culto o agresiones a fieles de una u otra comunidad. En momentos de gran tensión y dificultad social, cuando algún conflicto amenaza, o ya ha brotado, las iniciativas interreligiosas pueden ser de gran utilidad para los Gobiernos municipales por el valor de orientación, reconstrucción moral y testimonio de solidaridad entre las religiones que expresan, por ejemplo, sus declaraciones, manifiestos, vigiliass u oraciones interreligiosas.

21 Muchos Ayuntamientos se relacionan con el tercer sector local a través de consejos sectoriales (el de cooperación, el de servicios sociales, etc.). Apoyar un grupo de diálogo interreligioso puede ser una manera de gestionar de manera análoga la diversidad religiosa. Además ello permite que los programas municipales en otros ámbitos se puedan difundir, promover y publicitar a colectivos que antes quedaban más bien al margen como los religiosos. Se pueden buscar sinergias y cooperación con otros sectores sociales, de manera habitual o puntual. Así, por ejemplo, un programa conjunto de recogida selectiva de residuos del Ayuntamiento y de entidades ecologistas locales puede verse muy beneficiado por la posibilidad de darse a conocer y ganar sinergias de todas las comunidades religiosas del grupo interreligioso que, de otra manera, hubiera sido muy difícil garantizar.



Para conseguir que este tipo de iniciativas resulten útiles en el marco de la gestión de la diversidad religiosa, los Gobiernos municipales pueden tomar ciertas medidas:

- a) Utilizar instrumentos básicos para identificar y poder comunicar con los diversos grupos religiosos de la zona<sup>22</sup>.
- b) Crear un clima de mutua confianza entre las autoridades municipales y las diversas comunidades religiosas locales.
- c) Iniciar un sistema y procedimientos de escucha de las necesidades de estas comunidades locales y de oferta de consejo, información y ayuda a esas mismas comunidades.
- d) Facilitar los encuentros interreligiosos.

Por otro lado, las iniciativas interreligiosas también deben contribuir a sus municipios:

- a) Reforzando la cohesión social mediante la promoción de un mejor conocimiento, comprensión y colaboración de los miembros de las diferentes tradiciones religiosas.
- b) Siendo un ejemplo visible y práctico de cooperación entre las tradiciones religiosas para el bien común de toda la comunidad local, incluidos los no religiosos.
- c) Llevando la dimensión religiosa, de manera constructiva y positiva, a la vida en común de toda la comunidad local de manera integrada y normalizada, lejos de procesos de segregación comunitarista.

Como vemos, aunque los Gobiernos municipales y las iniciativas interreligiosas responden a finalidades diversas, existen también amplias coincidencias y objetivos puntuales compartidos. En ese sentido, las autoridades y Gobiernos municipales pueden comprometerse a favor de las iniciativas locales de diálogo interreligioso utilizando diferentes fórmulas.

Las autoridades y Gobiernos municipales pueden involucrarse en las iniciativas interreligiosas bien en su momento de creación, o bien en fases posteriores de su desarrollo. Esta segunda posibilidad es la más frecuente y deseable. Por otro lado, pueden elegir favorecer una iniciativa interreligiosa independiente, o una que tenga algún tipo de relación pública (dependencia) con el gobierno municipal (normalmente a través de un funcionario representante, un concejal o el mismo alcalde). No siempre este modelo de dependencia es posible o recomendable, especialmente porque hay algunos grupos religiosos que desconfían de la implicación política ya que, por un lado, la consideran sospechosa de instrumentalización (históricamente) y, por otro, les despierta un celo religioso de libertad e independencia espiritual, relacionado con un compromiso de fidelidad no idolátrica a la divinidad, que haría incómoda la presencia oficial del Gobierno municipal en la iniciativa. En estos casos, es viable una presencia indirecta mediante organizaciones de la sociedad civil con experiencia en los ámbitos del diálogo interreligioso y de la gestión de la diversidad religiosa, que puedan garantizar una relación estrecha, equilibrada y armónica entre las comunidades religiosas participantes de la iniciativa y la Administración municipal.

En España, en aquellos casos en los que existe una participación directa de las autoridades locales, esta se desarrolla, habitualmente, por medio del concejal o regidor responsable de las relaciones con las comunidades religiosas locales (por ejemplo, en algunos Ayuntamientos catalanes, el alcalde, cuando delega esta función, suele hacerlo en el concejal que se ocupa de convivencia,

---

22 Una fórmula posible sería disponer de un mapa o directorio de la diversidad religiosa local donde, además de los lugares de culto y de reunión de las diversas tradiciones religiosas, figuren también las iniciativas interreligiosas (como se ha hecho ya, por ejemplo, en Badalona, Barcelona o Sabadell).

ciudadanía, inmigración y/o derechos civiles<sup>23</sup>). En los casos en los que se cuenta con un comité o una comisión de convivencia y ciudadanía o participación ciudadana, que aconseja y asesora a la concejalía y al Ayuntamiento, este puede ser corresponsable de las relaciones con las comunidades religiosas locales y, en consecuencia, con las iniciativas interreligiosas<sup>24</sup>. En otros Ayuntamientos, las plataformas interreligiosas tienen el estatuto de consejo municipal, o algún tipo de reconocimiento análogo, como, por ejemplo, la Asamblea de las Religiones de Lleida. En los casos en los que se dé este tipo de colaboración, es importante que los estatutos internos de los consejos o asambleas interreligiosos sean respetuosos con la diversidad religiosa local, procurando la participación más inclusiva posible de las diversas tradiciones religiosas, siguiendo los criterios de equidad y proporcionalidad, y dejando claro su carácter estrictamente consultivo.

En el marco de la participación, una fórmula que resulta interesante es que las iniciativas interreligiosas tengan un representante o estén presentes como tales (lo que puede resultar más complejo) en consejos y asambleas ciudadanas coordinadas o promovidas por los municipios.

En paralelo, una fórmula para visibilizar el diálogo y la cooperación entre las tradiciones y la cercanía e integración de éstas en la sociedad local, principalmente en municipios con una diversidad religiosa considerable, es su participación en los eventos y festividades ciudadanas emblemáticas<sup>25</sup>.

En España, en aquellos casos en los que, actualmente, existe financiación municipal de iniciativas interreligiosas, esta va dirigida a apoyar, mediante subvenciones, en diferentes niveles: en algunos casos, al conjunto de la organización y de las actividades, aunque en otros se apoyan proyectos concretos, como determinadas actividades, o simplemente el desarrollo de la web de la iniciativa<sup>26</sup>. En cualquier caso, es recomendable que la financiación de este tipo de iniciativas sea aprobada de manera consensuada por todos los grupos políticos del consistorio, de modo a que escape a los avatares de la contienda política. En este sentido, es conveniente informar con antelación y detalle a todos los grupos municipales sobre la naturaleza y objetivos sociales de la iniciativa<sup>27</sup>.

Como ejemplo podemos citar al Ayuntamiento de Barcelona, que dispone de la *Oficina d'Afers Religiosos* (Oficina de Asuntos Religiosos), que depende de la Concejalía de Derechos Civiles. Inicialmente la Oficina se llamaba Centro Interreligioso de Barcelona. El cambio de nombre expresa

23 Cuando se crea conveniente que un concejal sea identificado como responsable de los temas relacionados con la diversidad religiosa y las iniciativas interreligiosas, resulta más prudente que sea el que se ocupe de un área que garantice cierta transversalidad como presidencia o participación ciudadana, no tanto el que se ocupa sólo de temas de inmigración.

24 En algunos casos ha resultado interesante ofrecer a una parte del personal técnico, o a cargos políticos, formación específica cualificada que les permita una apropiada relación y gestión de la diversidad religiosa.

25 En la inmensa mayoría de los municipios españoles, la fiesta principal de la localidad (la fiesta mayor) tiene unos orígenes y manifestaciones directamente relacionados con la tradición católica. La posibilidad y oportunidad de buscar o dedicar espacios y momentos para dar cabida a las demás tradiciones religiosas presentes en la ciudad sin herir su sensibilidad y desde el respeto a la laicidad y a la pluralidad, no implica en ningún caso la supresión de la colaboración tradicional con la comunidad católica, sino que se trata de acoger con respeto la participación de las otras sensibilidades religiosas presentes en el municipio.

26 Hay casos de financiación a cargo del presupuesto general, del presupuesto específico de alguna concejalía, o a través de contratos de servicios o de convenios anuales o bianuales renovables. En el caso de algunos Ayuntamientos, se ha facilitado la financiación por entidades financieras o empresas privadas que deseaban colaborar en programas de cohesión social y de participación ciudadana. La financiación privada de este tipo de iniciativas, todavía muy incipiente e insuficiente en nuestro país, cuando está religiosamente conectada puede dificultar la garantía de equilibrio entre tradiciones.

27 Financiar directa o indirectamente este tipo de iniciativas implica, en muchos casos, una responsabilidad y compromiso a medio término, en el sentido que se debe evitar que la iniciativa desaparezca al poco tiempo de haberse iniciado.



la voluntad de gestionar, primordialmente, la relación municipal con las creencias y convicciones de la ciudad y promover el diálogo interreligioso sólo indirectamente, a través del apoyo a las iniciativas ya existentes, o a las nuevas que pudieran surgir. En la actualidad, la gestión de la oficina depende del Centro UNESCO de Cataluña (UNESCOCAT), entidad que dispone de un Departamento de Diversidad y Diálogo Interreligioso reconocido internacionalmente. Esta Oficina del Ayuntamiento de Barcelona es un modelo pionero de gestión municipal de la diversidad religiosa valorado en toda Europa.

### La dinámica de una iniciativa interreligiosa

La dinámica de una iniciativa interreligiosa se puede desglosar en el desarrollo de tres tareas principales: la de animación y coordinación, la de secretaría y la de acogida. Aunque no sea la solución más deseable, en la fase inicial, una misma persona, si todos los miembros de la iniciativa están de acuerdo, puede aglutinar las diferentes facetas de la dinámica de la iniciativa<sup>28</sup>. Ciertas capacidades y habilidades, en caso de no darse inicialmente, pueden ser adquiridas con la formación posterior, el interés, la ayuda y colaboración de los miembros del grupo.

Desglose de tareas			
	Personal	Funciones	Capacidades y habilidades
Animación y coordinación	<p>Una persona o un equipo de dos personas (si es posible, es preferible que una de ellas esté remunerada). No es recomendable que sean miembros del grupo (lo que afectaría su capacidad de participación y la imprescindible neutralidad requerida).</p>	<p>Elaborar la convocatoria. Solicitar y facilitar la participación en la reunión. Moderar el debate (marcar el ritmo de las intervenciones, dando la palabra y quitándola, facilitando el diálogo y procurando un equilibrio y proporcionalidad en el tiempo de las diversas intervenciones). Explicitar y valorar el consenso, cuando se produce, así como la conciencia de los límites y diferencias entre los miembros del grupo, recopilando y resumiendo regularmente intervenciones para relanzar y reorientar el intercambio. Al final de la reunión, hacer un balance y facilitar el acuerdo de continuidad planificando conjuntamente con los participantes el próximo encuentro.</p>	<p>Conocimiento previo de la diversidad religiosa (convicciones fundamentales; valores éticos y morales; textos fundamentales; plegaria, culto y prácticas; estructura y organización institucional). Conocimiento básico del lenguaje filosófico y teológico de las tradiciones. Estudios en ciencias de las religiones, teología, filosofía, antropología o sociología de la religión. Capacidad de relación interpersonal (escucha, reconocimiento, respeto, humildad, paciencia, empatía, simpatía y sentido del humor). Habilidad en dinámica de grupos. Conocimiento oral y escrito de lenguas.</p>

28 Algunos grupos o entidades sufren por los desafíos que plantean ciertos personalismos que limitan la iniciativa y la participación de las personas congregadas.

	Personal	Funciones	Capacidades y habilidades
<b>Secretaría</b>	<p>Una persona (puede ser voluntaria). Es preferible que no sea un miembro del grupo (ya que vería muy disminuida su capacidad y neutralidad). Si no hay otra posibilidad, diversos miembros del grupo pueden ejercer esta función de manera rotativa.</p>	<p>Enviar la convocatoria de la reunión (por correo electrónico o, si es necesario, por correo postal). Recordar la fecha, hora y lugar de la reunión por teléfono. Tomar nota durante la reunión y redactar el acta final. Enviar el acta final. Llevar la agenda de reuniones del grupo. Preparar el material necesario para la reunión. Disponer las condiciones adecuadas de la sala de reunión. Ocuparse de la preparación de las actividades complementarias, especialmente las de asueto y recreo conjunto, como, por ejemplo, las cenas o excursiones. Gestionar la comunicación externa, especialmente el correo electrónico y la página web, si se dispone de ella. Gestionar la solicitud formal de subvenciones y ayudas.</p>	<p>Conocimiento y uso fluido de herramientas informáticas. Capacidad de redactar y de resumir. Conocimiento oral y escrito de lenguas. Capacidad de relación interpersonal (escucha, reconocimiento, respeto, humildad, paciencia, empatía, simpatía y sentido del humor).</p>
<b>Acogida</b>	<p>Son habitualmente las mismas personas de soporte a la animación y coordinación del grupo. En todo caso es importante que el equipo de acogida y la persona que desempeñe las tareas de secretaría estén estrechamente conectados.</p>	<p>Garantizar que el lugar sea lo más neutral posible (por ejemplo, centros cívicos, locales municipales u otros equipamientos públicos, siempre que no implique renunciar a la calidez, luminosidad y dignidad del espacio). Cuando el conocimiento y la confianza ya están más consolidados, puede adoptarse como sede de las reuniones habituales un local de una determinada comunidad o ir rotando entre las sedes de las diversas comunidades (permite evitar identificaciones indebidas de la iniciativa con una tradición religiosa particular y un conocimiento concreto no sólo de las creencias sino también de las respectivas comunidades favoreciendo una mayor implicación y sentido de pertenencia). Facilitar la austeridad simbólica, la comodidad y la ausencia de perturbaciones acústicas en el lugar de reunión. Distinguir los espacios "sagrados", o lugares con una especial densidad espiritual, de los lugares que pueden ser apropiados para reuniones ordinarias<sup>29</sup>. Recomendar, informar y preparar a los miembros de la comunidad que ofrece el lugar de reunión (para evitar dar pie a que puedan recibir críticas de otros miembros de su propia comunidad). Informar a los participantes sobre la particular sensibilidad de cada comunidad de acogida y de cada miembro de la iniciativa antes de asistir a las reuniones, (por ejemplo, en cuestiones como la discreción y modestia en el vestir o reservas de género en determinados espacios en ciertos momentos). Acordar, con el máximo consenso, la periodicidad o frecuencia de las reuniones siguiendo los criterios de compatibilidad con las agendas propias de los participantes. Acordar la duración mínima y máxima de las reuniones regulares, que no debe exceder la hora y media. Acordar un número de miembros máximo, facilitando la creación de un nuevo grupo cuando sea necesario. Acordar, con antelación, los criterios y el ritmo de participación de los miembros de la iniciativa, garantizando el equilibrio y la inclusividad. Acordar y recordar regularmente un calendario o agenda anual del grupo.</p>	<p>Capacidad de escucha y acogida de las sensibilidades más diversas. Capacidad de gestión de recursos y equipos humanos. Conocimientos y habilidades en gestión de la diversidad cultural. Capacidad de organización. Paciencia y agilidad de adaptación a los cambios e imprevistos.</p>

29 El espacio menos sagrado y menos relacionado con el culto es el más adecuado para las reuniones interreligiosas porque será el más aceptable para los creyentes de otras tradiciones religiosas. No sería prudente escoger un lugar de reunión que implicara el paso por algún espacio sagrado donde los participantes se sintieran forzados, de manera embarazosa, a ofrecer algún respeto a los símbolos sagrados de otra tradición que no es la propia, o, de no hacerlo, se sintieran incómodos por la sensación de percepción de ofensa por parte de la comunidad anfitriona.



## Otros elementos a tener en cuenta

### Calendario de actividades

Para que los participantes en las iniciativas puedan sentirse acogidos es importante tener en cuenta el calendario de las diversas tradiciones religiosas. Debe verificarse que las reuniones, actividades o eventos no coincidan con una fiesta o ayuno religioso que impida la participación de fieles de esa tradición. Los miembros del grupo deberían ser consultados sobre las fechas a evitar<sup>30</sup>.

Se puede estar atento a los períodos de ayuno prolongados de, como mínimo, tres tradiciones religiosas: fe bahá'í, Islam y cristianismo ortodoxo. Judíos, cristianos e hindúes practican también el ayuno. Si los miembros del grupo interreligioso quieren asistir a las celebraciones de las festividades principales de la(s) comunidad(es) que acogen el evento, es necesario consultarlas con antelación para adecuar esta presencia. Las iniciativas interreligiosas tienen más éxito si tienen en cuenta la observancia religiosa de sus diversos miembros. Así, las celebraciones cúllicas de judíos, musulmanes y cristianos hacen que viernes, sábados y domingos no sean días adecuados para reuniones regulares de los grupos de diálogo. Las demás tradiciones religiosas deben ser consultadas sobre los días de la semana más inconvenientes.

Cuando esté previsto que la reunión o actividad tenga una franja horaria muy amplia y se extienda ocupando la mayor parte del día, es necesario buscar, reservar y ofrecer momentos y espacios en que los miembros que lo deseen puedan retirarse para hacer sus oraciones o meditación. En el caso de algunas confesiones, también es conveniente ofrecer espacios separados para hombres y mujeres, aseos para hacer abluciones y, si es posible, una alfombra para cubrir el suelo.

### La comida en los encuentros interreligiosos

En la organización de muchos eventos interreligiosos hay un espacio para un aperitivo, *tentempié* o comida compartida. La opción más familiar para las diversas tradiciones, y asequible para los organizadores, es ofrecer comida vegetariana, con posibilidades para los vegetarianos estrictos que no consumen productos derivados de los animales o pescados, como leche, huevos o queso. De todas maneras, se puede etiquetar los diversos platos de manera que los comensales puedan atreverse con nuevos productos y gustos sin miedo a infringir ninguna norma. En cualquier caso, es oportuno comentar y acordar previamente en el grupo o iniciativa interreligiosa los criterios válidos para la selección de la comida idónea. Si se dispone de estos criterios por escrito se pueden ofrecer como orientación a los restaurantes o empresas de *catering* que hayan de prestar el servicio.

Entre los platos que se ofrecen debe figurar alguno sin huevos, cebolla ni ajos, para que puedan ser consumidos por algunos hindúes y otros grupos religiosos. Los alimentos vegetarianos coci-

<sup>30</sup> Algunas tradiciones religiosas siguen ciclos solares y lunares que producen cambios cada año que deben ser subrayados en relación al calendario gregoriano (del siglo XVI). Existen diversos calendarios que presentan las principales celebraciones de diferentes tradiciones religiosas, entre los cuales el de la Fundación Pluralismo y Convivencia y el Calendario Interreligioso coeditado por la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR) y el Centro UNESCO de Cataluña, disponibles en: [www.pluralismoyconvivencia.es/](http://www.pluralismoyconvivencia.es/) y [www.audir.org](http://www.audir.org).

nados deben serlo con manteca vegetal y nunca con grasa de procedencia animal. La manteca animal tampoco debe usarse en los sándwiches, y si se usa debe explicitarse con una etiqueta. En bollería sólo se permite la manteca vegetal y, a ser posible, es mejor que no contenga huevos. El alcohol no puede utilizarse en la preparación de las comidas. En la medida de lo posible, sería conveniente ofrecer una lista de los ingredientes utilizados en cada plato.

Las reglas *kosher* son respetadas por la mayoría de los judíos pero se interpretan de manera diversa según la corriente religiosa, por ello es mejor informarse con anterioridad. De todas maneras, basta con facilitar comida totalmente vegetariana. Los platos, las copas y la cubertería deben ser desechables ya que los utensilios que han estado en contacto con productos no *kosher* no son considerados *kosher*. Para los más estrictos puede ser necesario disponer de platos cocinados en una cocina *kosher*. El pan, el vino, el queso y la carne debe ser acreditada-mente *kosher*.

Si se ofrece pescado y carne en sándwiches, debe presentarse en fuentes separadas de las que contienen los sándwiches vegetarianos. Las empresas y restaurantes suelen desconocer esta sensibilidad y acostumbran a servirlos mezclados en la misma fuente.

En lo referente a las bebidas, es mejor no ofrecer alcohol en los encuentros interreligiosos. Si se decide ofrecerlo entonces hay que separarlo del agua y de los zumos de fruta, que son las bebidas más usuales en este tipo de acontecimientos<sup>31</sup>.

No debe descartarse la oferta de platos con carne, incluso de cerdo, para transmitir un claro mensaje de respeto a la tradición culinaria española. No es bueno reducir la alimentación interreligiosa a la comida exótica prescindiendo totalmente de los productos autóctonos tradicionales. La oferta alimentaria interreligiosa debe caracterizarse por su carácter inclusivo, no por su restrictividad exclusiva. La inclusividad no se expresa sólo a través del mínimo común denominador sino facilitando una oferta lo más diversa y amplia posible que respete, si es viable, la riqueza de las diversas tradiciones alimentarias.

## Celebraciones interreligiosas

En los programas de algunas iniciativas interreligiosas figura la organización de actividades interreligiosas de cariz celebrativo. Entre éstas, destacamos las fiestas o jornadas interreligiosas, y las oraciones o plegarias interreligiosas. Suelen ser encuentros de varias horas, incluso un día de duración, en los que se entremezclan intervenciones musicales de las distintas tradiciones religiosas, artesanía, comida diversa compartida, lectura de textos sagrados, oraciones, y parlamentos de líderes religiosos y de responsables de la sociedad civil y de la administración pública. Suelen organizarse tanto en espacios abiertos como en locales cubiertos de barrios y ciudades con gran diversidad religiosa, tienen un alto valor pedagógico y un importante eco y reconocimiento mediático.

En lo que se refiere a las plegarias y oraciones interreligiosas, se trata de celebraciones abiertas a la trascendencia con espacios de silencio, oraciones, recitaciones, música y sím-

<sup>31</sup> Para ampliar esta información puede resultar útil la consulta de la "Guía de apoyo a la gestión pública de la diversidad religiosa en el ámbito de la alimentación", elaborada por Rita Gomes Faria y Miguel Hernando de Larramendi (2011), disponible en: [www.observatorioreligion.es](http://www.observatorioreligion.es).



bolos. Bastantes iniciativas interreligiosas consideran la oración, o meditación, como una parte esencial de su práctica espiritual. En este sentido, lo más frecuente en las oraciones interreligiosas es el silencio compartido, así como la lectura e interiorización consecutiva de oraciones de las diferentes tradiciones religiosas. La participación en las oraciones suele quedar visiblemente limitada a la escucha común, respetándose la integridad de cada tradición. Es más complicado recitar oraciones en conjunto, puesto que existe el peligro de que haya creyentes que se encuentren involuntariamente incluidos o, lo que es peor, empujados a lo que parecería un culto a una divinidad o Realidad Última ajena a la propia. Además, las tradiciones religiosas no teístas podrían sentirse incómodas ya que no reconocen a una divinidad personal. Así pues, teniendo en cuenta este riesgo de ofensa, confusión y malentendidos, es siempre necesario garantizar con antelación que los miembros de la iniciativa estarán de acuerdo con la oración compartida que se propone. Algunas autoridades religiosas desaconsejan y desconfían de estas oraciones o plegarias interreligiosas por considerarlas "sincréticas", es decir por considerar que favorecen el eclecticismo caótico y favorecen la confusión de sus fieles. En cualquier caso, la naturaleza y estructura de las celebraciones interreligiosas debe ser consensuada entre los miembros de las iniciativas interreligiosas.

## Financiación

En la fase inicial de constitución del grupo o plataforma, la autofinanciación no suele ser posible. Sin embargo, es un objetivo deseable a medio y largo plazo, tanto desde el punto de vista de la propia iniciativa, puesto que así se garantiza su independencia, como del de las administraciones, puesto que así se garantiza la no injerencia, el marco laico de neutralidad y la viabilidad pública de la iniciativa mediante otro tipo de ayudas no financieras más sostenibles.

La mayoría de las iniciativas se basan en la buena voluntad de sus miembros y en el voluntariado que ofrece su tiempo y habilidades. Esta actitud desinteresada y regular debe ser reconocida, no sólo por justicia sino para preservar el grado de motivación. Sin embargo, la creciente importancia del movimiento del diálogo interreligioso ha ido consolidando una estructura más formal que, al ser más compleja y exigente, supone una mayor infraestructura y tiene un mayor coste.

En aquellos casos en los que la iniciativa gestione un presupuesto considerable y tenga personalidad jurídica propia, deberá contar con una cuenta bancaria (a ser posible en una entidad relacionada con la banca ética) y elaborar unos presupuestos donde figuren los ingresos provenientes de cuotas de miembros, subvenciones y ayudas públicas o privadas, donaciones, etc. Es conveniente que la administración económica de la iniciativa sea asumida por más de una persona, de total confianza, con vistas a garantizar el mayor rigor y transparencia posibles. La presidencia y la junta directiva, o sus análogos, deben ser regularmente informados sobre las finanzas de la organización.

Además de optar a una financiación finalista, orientada al desarrollo de proyectos concretos limitados en el tiempo, las organizaciones interreligiosas pueden procurar una financiación genérica que les lleve progresivamente a una mayor independencia y a la plena autofinanciación. En este sentido, es también interesante la identificación, con la ayuda de los miembros, colaboradores y simpatizantes de la iniciativa, de posibles mecenas. En consecuencia, en los estatutos debería figurar un apartado en el que se explicita que, en caso de disolución de la organización, los recursos económicos y patrimoniales, si los hubiera, sean legados a otra organización interreligiosa cercana o afín.

El municipio y la sociedad civil pueden ayudar a las iniciativas interreligiosas, ofreciendo o identificando sesiones de formación orientadas al desarrollo de habilidades para encontrar vías creativas, imaginativas y diversificadas de financiación, así como al uso eficaz y sostenible de los recursos.

La inversión socialmente responsable, realizada por algunas empresas en el marco de sus planes de Responsabilidad Social Corporativa<sup>32</sup>, puede ser una de las posibles fuentes privadas de financiación de las iniciativas interreligiosas. No obstante, hay que ser conscientes de que algunas empresas son todavía reticentes a la hora de apoyar los proyectos y programas de diálogo interreligioso por creer que su compromiso puede perjudicar su imagen de neutralidad o incomodar a clientes de la confesión religiosa mayoritaria o a clientes no religiosos.

---

<sup>32</sup> La Responsabilidad Social Corporativa es una política voluntaria de las empresas de tener en cuenta el impacto de sus actividades, y de inclusión de preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales, pero también en la relación con sus clientes, plantilla, accionariado, comunidades locales, etc.

## Conclusión

**A** lo largo de este documento hemos visto de qué manera las iniciativas interreligiosas son una expresión fundamental de la cultura del diálogo en sociedades religiosamente diversas y plurales. Una diversidad religiosa que, abandonada a una inercia azarosa y fatalista, podría derivar en simple comunitarismo, lo que podría resultar en un obstáculo para la convivencia y la cohesión social.

Las iniciativas interreligiosas muestran algunos límites en sus diferentes manifestaciones, modalidades y etapas. La contextualidad del diálogo es uno de los principales. Este tipo de iniciativas se adapta a las necesidades e intereses de los miembros de cada entidad o grupo concreto. El grado de inclusión puede variar así como el eje temático y la metodología. Esta contextualidad hace que algunas iniciativas sean válidas en un marco local determinado pero no resulten fácilmente generalizables.

De la misma manera, el participar en un tipo de iniciativa interreligiosa no debe llevar a excluir el valor de otros distintos (según origen, finalidad y modalidad), sino que la diversidad, también en este caso, es una riqueza porque puede, y debe, significar, en muchos casos, complementariedad.

La historia del diálogo interreligioso nos muestra también como este movimiento es un fenómeno creciente pero todavía joven y en proceso, donde la mayoría de los líderes y personalidades históricas de referencia suelen ser de tradiciones cristianas liberales. Un límite de las iniciativas supone su misma novedad que induce, en algunos casos, a errores de percepción, muchas veces fruto de estereotipos y prejuicios, como, por ejemplo, la impresión de que se trata de crear una nueva religión común o de una mezcla sincretista.

Otra frontera de estas iniciativas es cuando se limitan a ser una simple caricatura de sí mismas, al reducirse a la sola expresión de un simple amasijo de intereses compartidos, realizando, más bien, la función de lobby religioso ante una sociedad mayoritariamente no religiosa.

Un límite del diálogo interreligioso viene dado por su necesaria coherencia con la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, de la igualdad entre los seres humanos (también la de género), y de la consiguiente no

discriminación y no incitación al odio. Las iniciativas interreligiosas no pueden, ni deben, contemporizar con los que, de manera clara y obstinada, están en contra de los derechos fundamentales de las personas. Ello no supone ninguna contradicción con la necesidad de intentar dialogar con aquellos que inicialmente puedan aparecer como refractarios al diálogo.

En contrapartida, los principales frutos del diálogo interreligioso son múltiples:

1. La promoción de la convivencia entre creencias y convicciones en el ámbito local.
2. La educación en la tolerancia en las propias tradiciones religiosas y en la sociedad (escuelas, etc.)
3. La prevención y mediación en situaciones de conflicto con presencia directa o indirecta del factor religioso.
4. La divulgación, defensa y promoción de la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
5. La inclusión de comunidades religiosas marginalizadas en la sociedad de proximidad.
6. La facilitación y normalización de las relaciones de comunidades religiosas con la Administración municipal.
7. La conexión de comunidades religiosas con redes de diálogo interreligioso internacional y, por extensión, con otras comunidades afines de su propia tradición.
8. La información y formación de los representantes de las comunidades religiosas participantes en temas como la libertad religiosa, el diálogo intercultural e interreligioso, la tolerancia, la cultura de la paz, la igualdad de género, la educación en los derechos humanos, los objetivos del milenio, la ecología, etc.
9. La sensibilización de la sociedad en el valor ético y espiritual de las tradiciones religiosas y espirituales, y de su diálogo, para la cohesión social.

Vemos entonces como, entre los logros de las iniciativas interreligiosas figura, en lugar destacado, el favorecer la cohesión social, puesto que el diálogo muestra, por un lado, como se pueden deshacer prejuicios y estereotipos, y, por otro lado, como hay elementos comunes, entre los que destaca una ética común basada en la construcción de la paz, la lucha a favor de la justicia social y a favor de una vida humana y natural más sostenible. El diálogo interreligioso facilita el mutuo conocimiento pero también es capaz, como se ha podido comprobar, de facilitar la amistad y el afecto interpersonales que tantas barreras son capaces de vencer. Tenemos muchos ejemplos de iniciativas de diálogo interreligioso que han favorecido procesos de reconciliación y de paz en sociedades escindidas por conflictos<sup>33</sup>.

Las iniciativas de diálogo interreligioso son también una ayuda para Administraciones y para entidades del tercer sector, permitiéndoles implicar a las comunidades religiosas y a sus fieles en la convivencia y dar cabida a una mayor participación democrática desde el reconocimiento de su identidad religiosa.

Además el diálogo interreligioso permite profundizar en las identidades religiosas y facilitar el conocimiento mutuo desde la empatía y el espíritu crítico. Las iniciativas interreligiosas pueden acoger la alteridad de las convicciones no religiosas, favoreciendo así el crecimiento y enriquecimiento personal de los individuos participantes.

<sup>33</sup> Véase la web de la Red Internacional sobre Religiones y Mediación en Zonas Urbanas: [www.rel-med.org](http://www.rel-med.org).



Una de las grandes virtudes del diálogo es que, de acuerdo con su naturaleza intrínseca, siempre puede ir más lejos, siempre puede incluir a una mayor diversidad, hasta incluso dar cabida a los que, en principio, se niegan a dialogar –los fundamentalistas exclusivistas–. Al identificar aquellos que se niegan al diálogo se puede trabajar, desde la pedagogía, para evitar su enroque y radicalización.

Por último, hay que tener en cuenta que estas iniciativas tienen un gran valor simbólico porque muestran la posibilidad de una convivencia inclusiva en la diversidad y una sensibilización y educación colectiva, con múltiples aplicaciones en los diversos ámbitos de esta sociedad basada en las libertades democráticas, la innovación y la creatividad. El proceso, sin embargo, está en su fase inicial y de todos depende que pueda crecer y madurar sana y equilibradamente.



## Bibliografía recomendada

- ARIARAJ, S. Wesley (1999): *Not Without my Neighbour. Issues in Interfaith Relations*, Ginebra, WCC Publications.
- BASSET, Jean-Claude (1980): *El diálogo interreligioso*, Bilbao, Desclée.
- BEVERLESIIUS, Joel (ed.) (1993): *A Sourcebook for the Community of Religions*, Chicago, The Council for a Parliament of the World's Religions.
- BRAYBROOKE, Marcus (1980): *Inter-Faith Organizations, 1893-1979. An Historical Directory*, Texts and Studies in Religion 6, Nueva York, Edwin Mellen Press.
- CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL DIÁLOGO INTERCULTURAL E INTERRELIGIOSO (2006): *Erronka berriak, bakea grina duen munduan = Nuevos desafíos en un mundo que ansía la paz = New challenges in a world longing for a peace (2005)*, Bilbao/Ginebra, Barandiaran Kristau Alkartea -Pax Romana.
- CONSEJO DE EUROPA (2007): *Preparing the "White Paper on intercultural dialogue" of the Council of Europe. Introduction to the consultation process*, Estrasburgo, Consejo de Europa. Disponible en: [http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Consultation\\_document\\_EN.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Consultation_document_EN.pdf).  
(2007): *Gods in the city. Intercultural and inter-religious dialogue at local level*, Series L&R – Local & Regional, Estrasburgo, Consejo de Europa.  
(2008): *Libro blanco sobre el diálogo intercultural "Vivir juntos con igual dignidad"*, Madrid, Ministerio de Cultura. Disponible en: [http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub\\_White\\_Paper/WhitePaper\\_ID\\_SpanishVersion.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub_White_Paper/WhitePaper_ID_SpanishVersion.pdf).
- GOMES FARIA, Rita y HERNANDO LARRAMENDI, Miguel (2011): *Guía de apoyo a la gestión pública de la diversidad religiosa en el ámbito de la alimentación*, Madrid, Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Disponible en: <http://www.observatorioreligion.es>.
- HELMICK, Raymond G. y PETERSEN, Rodney L. (eds.) (2002): *Forgiveness and reconciliation: religion, public policy, conflict transformation*, Filadelfia/Londres, Templeton Foundation Press.

- INTER FAITH NETWORK FOR THE UK (2003): *Partnership for the common good. Inter Faith Structures and Local Government*, Londres, Inter Faith Network for the UK. Disponible en: <http://www.interfaith.org.uk/publications/goodpracguidelines.pdf>.  
 (2005): *The Local Inter Faith Guide. Faith Community Co-operation in Action*, Londres, Inter Faith Network for the UK. Disponible en: <http://www.interfaith.org.uk/publications/lifg2005.pdf>.  
 (2009): *Inter Faith Organisations in the UK. A Directory*, Londres, Inter Faith Network for the UK.  
 (2010): *Inter Faith Week 2009: A report and evaluation*, Londres, Inter Faith Network for the UK. Disponible en: <http://www.interfaith.org.uk/publications/ifweek2009report.pdf>.  
 (2011): *Shaping our shared society: The key role for the local inter faith organisations. Report on the 2010 national meeting of the Inter Faith Network for the UK*, Londres, Inter Faith Network for the UK. Disponible en: <http://www.interfaith.org.uk/publications/nationalmeetingreport2010.pdf>.
  
- INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA (2010): *Religions i drets humans cap a una cultura de la convivència*, Barcelona, Generalitat de Catalunya - Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació & Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans.
  
- KRATZ MAYS, Rebecca (ed.) (2008): *Interfaith dialogue at the grass roots*, Filadelfia, Ecumenical Press.
  
- KÜNG, Hans (ed.) (2002): *Reivindicación de una ética mundial*, Madrid, Trotta.
  
- KÜNG, Hans y KUSCHEL, Karl-Josef (eds.) (1994): *Hacia una ética mundial*, Madrid, Trotta.
  
- LITTLE, David (ed.) (2007): *Peacemakers in action: profiles of religion in conflict resolution*, Nueva York, Cambridge University Press.
  
- LOCAL GOVERNMENT ASSOCIATION (2008): *Local authority engagement with faith groups and inter faith organisations. Survey of England and Wales 2008*, Local Government Association. Disponible en: <http://www.lga.gov.uk/lga/publications/publication-display.do?id=1297416>.
  
- PANIKKAR, Raymond (1999): *The intrareligious dialogue*, Nueva York, Paulist Press.
  
- PIGEM, Jordi y Torradeflot, Francesc (coord.) (2007): *Informe final del congrés internacional sobre religions i diversitat cultural: mediació per a la cohesió social en zones urbanes, 18-20 de desembre de 2006*, Barcelona, Centro UNESCO de Cataluña.
  
- RELIGIONS FOR PEACE (s/d): *Religions for Peace: A Guide to Building Inter-religious Councils*, Nueva York, World Conference of Religions for Peace. Disponible en: <http://religionsforpeace.org/file/resources/toolkits/irc-manual.pdf>.  
 (1997): *Transforming conflict: religions for peace*, Nueva York, World Conference of Religions for Peace.  
 (2006): *Building and equipping Women of Faith Networks. Resource Guide (Working Draft)*, Nueva York, World Conference of Religions for Peace.
  
- ROVIRA, Francesc y SAURET, Àngel (2004): *Quan les religions dialoguen*, Barcelona, Mediterrània.



- SAMARTHA, Stanley J. (1996): *Between Two Cultures: Ecumenical Ministry in a Pluralist World*, Ginebra, WCC Publications.
- SEAGER, Richard Hugues (ed.) (1993): *The Dawn of Religious Pluralism. Voices from the World's Parliament of Religions, 1893*, Chicago, Open Court.
- SMOCK, David R. (ed.) (2002): *Interfaith dialogue and peacebuilding*, Washington DC, United States Institute of Peace Press.
- TAMAYO, Juan José (2004): *Fundamentalismos y diálogo interreligioso*, Madrid, Trotta.
- TORRADEFLOT, Francesc (ed.) (2002): *Diálogo entre religiones. Textos fundamentales*, Madrid, Trotta.
  - (2009): "Mediació interreligiosa", en CASANOVES, Pompeu, DÍAZ, Leonardo y MAGRE, Jaume (eds.): *Materials del llibre blanc de la mediació a Catalunya: com entendre la qualitat humana?*, Justicia i societat (32), Barcelona, Generalidad de Cataluña - Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, pp. 239-248.
  - (2010): "El Cristianismo y el diálogo interreligioso", en CARMONA, Francisco J. (dir.), *Historia del Cristianismo - IV. El mundo contemporáneo*, Madrid, Trotta, pp. 556-616.
- TRAITLER, Reinhild (ed.) (2004): *In the mirror of your eyes: report of the european project for interreligious learning*, Zúrich/Beirut, EPIL.
- UNESCO (1995): *Declaración de principios sobre la tolerancia*, firmada el 16 de noviembre de 1996.
- UNESCOCAT (2009): *Guía de recursos sobre diversidad religiosa i de conviccions*, Barcelona, Centro UNESCO de Cataluña.
- UNITED RELIGIONS INITIATIVE (2004): *Interfaith Peacebuilding Guide*, San Francisco, United Religions Initiative. Disponible en: [http://www.uri.org/files/resource\\_files/URI\\_Interfaith\\_Peacebuilding\\_Guide.pdf](http://www.uri.org/files/resource_files/URI_Interfaith_Peacebuilding_Guide.pdf).
  - (2012): "Preamble, purpose and principles". Documento electrónico: [http://www.uri.org/about\\_uri/charter/preamble\\_purpose\\_and\\_principles](http://www.uri.org/about_uri/charter/preamble_purpose_and_principles)
- VV.AA. (2011): *Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa*, Madrid, Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Disponible en: <http://www.observatorioreligion.es>

### Páginas Web de instituciones citadas:

Asociación Internacional para la Libertad Religiosa (*International Association for Religious Freedom*): <http://www.iarf.net/>

Asociación para el Diálogo Interreligioso de la Comunidad de Madrid (ADIM): <http://adimadrid.com/>

Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR): <http://www.audir.org/>

Centre UNESCO de Catalunya (UNESCOCAT):

<http://www.unescocat.org/ca/>

Centro Interreligioso Internacional (*International Interfaith Centre*):

<http://interfaith-centre.org/>

Congreso Mundial de las Fes (*World Faith*):

<http://www.worldfaith.org/>

Consejo para un Parlamento de las Religiones del Mundo (*Council for a Parliament of the World's Religions*):

<http://www.parliamentofreligions.org/index.cfm>

Foro Espiritual de Estella:

<http://www.foroespiritual.es/>

Fundación Pluralismo y Convivencia:

<http://www.pluralismoyconvivencia.es>

Iniciativa de las Religiones Unidas (*United Religions Initiative*):

<http://www.uri.org/>

Observatorio del Pluralismo Religioso en España:

<http://www.observatorioreligion.es>

Red Internacional sobre Religiones y Mediación en Zonas Urbanas:

<http://www.rel-med.net/en/>

Religiones para la Paz (*Religions for Peace*):

<http://www.wcrp.org/>

Unión de Ateos y Librepensadores:

<http://ateos.org/>